

Biharko, E.P.S.V. de Empleo

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Biharko, E.P.S.V. de Empleo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Biharko, E.P.S.V. de Empleo (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

De acuerdo con la Ley 5/2012, de 23 de febrero, las Entidades de Previsión Social Voluntaria son aquellas instituciones que realizan una actividad previsora dirigida al otorgamiento de la correspondiente cobertura, en favor de sus socios ordinarios y personas beneficiarias, para las contingencias establecidas en esta Ley o en sus Estatutos. Para dar cumplimiento al objetivo de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, las Provisiones Técnicas de la Entidad se encuentran invertidas, fundamentalmente, en activos financieros cuyas normas de registro y valoración se encuentran descritas en la Nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta el impacto que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo del valor contable de las provisiones técnicas, hemos considerado este aspecto como uno de los más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido procedimientos sustantivos tales como confirmaciones de la posición con el depositario o con la contraparte, según la naturaleza del instrumento financiero y otros procedimientos sustantivos en base selectiva dirigidos a dar respuesta al riesgo de valoración de la cartera de inversiones financieras, tales como el contraste de precios con información externa.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras (véase Nota 5) resultan conformes con los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Adecuación de las provisiones matemáticas

Descripción

La actividad de la Entidad conlleva el registro de provisiones matemáticas por la estimación de las obligaciones futuras con los socios ordinarios y personas beneficiarias de los planes de prestación definida. Las provisiones matemáticas asociadas a dichos planes, que ascienden a 16.719 miles de euros, se valoran en base al marco normativo descrito en la Nota 2 de las cuentas anuales adjuntas. Dado que la determinación del pasivo al cierre de ejercicio por este concepto requiere por parte los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad establecer juicios y estimaciones razonables, utilizando para ello entre otros aspectos, las características técnicas y actuariales de los compromisos adquiridos y la experiencia pasada, teniendo en cuenta además la relevancia del importe en las cuentas anuales de la Entidad, estimamos que la razonabilidad de las provisiones matemáticas es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido el contraste de la provisión matemática asociada a los planes de prestación definida con la valoración de la misma realizada por expertos actuariales independientes. Asimismo, hemos verificado que el tipo de descuento empleado en el cálculo de la citada provisión no supera los límites establecidos por el marco normativo aplicable.

Finalmente, hemos realizado un análisis de la suficiencia de la provisión matemática asociada a los planes de prestación definida y de los desgloses incluidos en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18694

25 de abril de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 03/24/02429

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BIHARKO, E.P.S.V. DE EMPLEO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Euros)

ACTIVO	Nota	31-12-2023	31-12-2022 (*)	PASIVO	Nota	31-12-2023	31-12-2022 (*)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.614.567,23	2.015.357,63	Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros mantenidos para negociar:		-	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Débitos y partidas a pagar:	5	161.898,83	150.914,29
Valores representativos de deuda		-	-	Pasivos subordinados		-	-
Derivados		-	-	Deudas por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
Otros		-	-	Deudas por operaciones de reaseguro		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	5	30.038.863,32	28.420.298,44	Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Instrumentos de patrimonio		5.151.198,76	4.350.827,71	Deudas con entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		24.887.664,56	24.069.470,73	Otras deudas		161.898,83	150.914,29
Instrumentos híbridos		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Otros		-	-	Provisiones técnicas:	7	40.938.588,13	40.711.222,34
Activos financieros disponibles para la venta:		-	-	Provisión para cuotas no consumidas		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Provisión para riesgos en curso		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		40.938.588,13	40.711.222,34
Otros		-	-	Provisión matemática		16.718.803,27	17.379.561,99
Préstamos y partidas a cobrar:	5	42.520,38	206.663,31	Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en las que el socio asume el riesgo de la inversión		24.219.784,86	23.331.660,35
Valores representativos de deuda		-	-	Provisión para prestaciones		-	-
Préstamos		-	-	Provisión para participación en beneficios		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Otras provisiones técnicas		-	-
Créditos por operaciones de la actividad de previsión social		-	-	Provisiones no técnicas:		-	-
Créditos por operaciones de reaseguro		42.520,38	43.425,59	Provisión para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Desembolsos exigidos		-	-	Provisión para pensiones y obligaciones similares		-	-
Otros créditos		-	163.237,72	Provisión para pagos por convenios de liquidación		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		-	-	Otras provisiones no técnicas		-	-
Derivados de cobertura		-	-	Resto de pasivos:		-	-
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:	7	10.723.488,41	11.424.103,09	Periodificaciones		-	-
Provisión para cuotas no consumidas		-	-	Pasivos por asimetrías contables		-	-
Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		10.723.488,41	11.424.103,09	Otros pasivos		-	-
Provisión para prestaciones		-	-	Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		-	-
Otras provisiones técnicas		-	-	TOTAL PASIVO		41.100.486,96	40.862.136,63
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias:		-	-	PATRIMONIO NETO		-	-
Inmovilizado material		-	-	Fondos propios:	6	1.376.835,19	1.222.989,01
Inversiones inmobiliarias		-	-	Fondo mutual		50.000,00	50.000,00
Inmovilizado intangible		-	-	Reservas		1.172.589,01	1.289.244,90
Fondo de comercio		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Otro activo intangible		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Participaciones en entidades del grupo y asociadas:		-	-	Resultado del ejercicio		153.846,18	(116.255,89)
Participaciones en empresas asociadas		-	-	(Reserva de estabilización a cuenta)		-	-
Participaciones en empresas multigrupo		-	-	Ajustes por cambios de valor:		-	-
Participaciones en empresas del grupo		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Activos fiscales:	8	30.887,17	18.703,17	Operaciones de cobertura		-	-
Activos por impuesto corriente		30.887,17	18.703,17	Diferencias de cambio y conversión		-	-
Otros activos:		26.995,64	-	Corrección de asimetrías contables		-	-
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-	Otros ajustes		-	-
Periodificaciones		26.995,64	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Resto de activos		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		1.376.835,19	1.222.989,01
Activos mantenidos para venta		-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		42.477.322,15	42.085.125,64
TOTAL ACTIVO		42.477.322,15	42.085.125,64				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

BIHARKO, E.P.S.V. DE EMPLEO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
CUENTA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISION DE LAS EPSV:			
Cuotas imputadas al ejercicio, Netas de Reaseguro:	7	1.528.189,49	2.145.825,91
Cuotas devengadas-		1.528.189,49	2.145.825,91
Actividad de previsión social		1.528.189,49	2.145.825,91
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones:	5	1.963.716,26	2.032.641,95
Ingresos procedentes de inversiones financieras		111.684,64	97.246,16
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		1.852.031,62	1.935.395,79
Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida:	5	10.924.872,12	12.440.865,13
Ingresos procedentes de inversiones financieras		183.144,93	165.900,57
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		10.741.727,20	12.274.964,56
Otros ingresos técnicos		-	-
Prestaciones del ejercicio, Netas de Reaseguro:	7	(2.529.428,63)	(3.175.527,99)
Prestaciones y gastos pagados-		(2.529.428,63)	(3.175.527,99)
Actividad de previsión social		(4.281.698,59)	(5.019.316,45)
Reaseguro cedido (-)		1.752.269,96	1.843.788,46
Variación de otras provisiones técnicas, Netas de Reaseguro:	7	(927.980,47)	5.015.027,38
Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSV		(39.855,96)	559.851,53
Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida		(888.124,51)	4.455.175,85
Participación en beneficios		-	-
Gastos de explotación netos	5 y 7	(348.354,99)	(371.552,66)
Otros gastos técnicos:		-	-
Otros		-	-
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones:	5	(1.593.445,01)	(2.751.123,15)
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Gastos de inversiones y cuentas financieras		-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		(1.593.445,01)	(2.751.123,15)
De las inversiones financieras		(1.593.445,01)	(2.751.123,15)
Gastos de Inversiones afectas a la previsión social de aportación definida:	5	(8.931.977,01)	(15.316.438,42)
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones-		(3,20)	(515,50)
Gastos de inversiones y cuentas financieras		(3,20)	(515,50)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		(8.931.973,81)	(15.315.922,92)
De las inversiones financieras		(8.931.973,81)	(15.315.922,92)
Subtotal (Resultado de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV)		85.591,76	19.718,15
CUENTA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS EPSV			
CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE PREVISION SOCIAL:			
Ingresos del inmovilizado material y de las Inversiones:	5	287.487,67	384.941,48
Ingresos procedentes de inversiones financieras		17.310,85	18.401,80
Beneficios en relación del inmovilizado material y las inversiones		270.176,82	366.539,68
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones:	5	(219.233,26)	(520.915,52)
Gastos de gestión de las inversiones		-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(219.233,26)	(520.915,52)
Otros ingresos		-	-
Otros gastos:		-	-
Resto de gastos		-	-
Subtotal (Resultado de la cuenta no afecta a las actividades de la Previsión Social)		68.254,42	(135.974,04)
Resultado del ejercicio		153.846,18	(116.255,89)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



BIHARKO, E.P.S.V. DE EMPLEO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	153.846,18	(116.255,89)
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio y conversión	-	-
Corrección de asimetrías contables	-	-
Activos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	153.846,18	(116.255,89)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

BIHARKO, E.P.S.V. DE EMPLEO

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)**

	Fondos Propios					Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
	Fondo mutual	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio			
SALDO FINAL DEL AÑO 2021 (*)	50.000,00	1.041.577,30	-	-	247.667,60	-	-	1.339.244,90
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	50.000,00	1.041.577,30	-	-	247.667,60	-	-	1.339.244,90
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(116.255,89)	-	-	(116.255,89)
Operaciones con socios:	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de Fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de Fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	247.667,60	-	-	(247.667,60)	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	247.667,60	-	-	(247.667,60)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	50.000,00	1.289.244,90	-	-	(116.255,89)	-	-	1.222.989,01
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	50.000,00	1.289.244,90	-	-	(116.255,89)	-	-	1.222.989,01
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	153.846,18	-	-	153.846,18
Operaciones con socios:	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de Fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de Fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	(116.255,89)	-	-	116.255,89	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(116.255,89)	-	-	116.255,89	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	50.000,00	1.172.989,01	-	-	153.846,18	-	-	1.376.835,19

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



BIHARKO, E.P.S.V. DE EMPLEO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (*)
(Euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Actividad de Previsión Social-		
Cobros de cuotas	1.528.189,49	2.145.825,91
Cobros reaseguro cedido	1.752.269,96	1.843.788,46
Pagos reaseguro cedido	-	-
Pagos de prestaciones	(4.281.698,59)	(5.019.316,45)
Otros cobros de explotación	(164.142,93)	128.451,80
Otros pagos de explotación	(331.604,68)	(387.341,92)
Total cobros de efectivo de la actividad de previsión (I)	3.116.316,52	4.118.066,17
Total pagos de efectivo de la actividad de previsión (II)	(4.613.303,27)	(5.406.658,37)
Otras actividades de explotación-		
Cobros de otras actividades	-	-
Pagos de otras actividades	-	-
Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)	-	-
Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	-	-
Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I+II+III+IV) = V	(1.496.986,75)	(1.288.592,20)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Cobros de actividades de inversión-		
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos intangibles	-	-
Instrumentos financieros	2.177.557,24	2.800.434,40
Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
Intereses cobrados	409.512,48	411.412,18
Dividendos cobrados	122.768,59	102.932,10
Unidad de negocio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (VI)	2.709.838,31	3.314.778,68
Pagos de actividades de inversión-		
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos intangibles	-	-
Instrumentos financieros	(1.613.641,96)	(2.313.771,16)
Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
Unidad de negocio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (VII)	(1.613.641,96)	(2.313.771,16)
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión (VI-VII) = VIII	1.096.196,35	1.001.007,52
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros de actividades de financiación-		
Pasivos subordinados		
Cobros por ampliación de fondo mutual	-	-
Aportaciones de los socios	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (IX)	-	-
Pagos de actividades de financiación-		
Intereses pagados	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Pagos por devolución de aportaciones a los socios	-	-
Devolución de aportaciones a los socios	-	-
Otros pagos relaciones con actividades de financiación	-	-
Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (X)	-	-
Total flujos de efectivo neto de actividades de financiación (IX-X) = XI	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (XII)	-	-
Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes (I+VIII+XI+XII)	(400.790,40)	(287.584,68)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	2.015.357,63	2.302.942,31
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.614.567,23	2.015.357,63
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo-		
Caja y bancos (1)	1.614.567,23	2.015.357,63
Otros activos financieros (2)	-	-
Descubiertos bancarios reintegrables a la vista (3)	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3)	1.614.567,23	2.015.357,63

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



Biharko, E.P.S.V. de Empleo

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Información general sobre la Entidad y su actividad

Constitución y objeto social

Biharko, E.P.S.V. de Empleo (en adelante, la Entidad), con domicilio social en Plaza Euskadi, número 5, Bilbao (Bizkaia), se constituyó el 29 de enero de 1988, siendo inicialmente su Socio Protector Fundador la entidad "Biharko, Consultoría de Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria, S.A.". Tras la liquidación de esta entidad en el ejercicio 2005, pasó a ser su Socio Protector "Biharko Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." (actualmente "Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.").

Cumplidos todos los trámites legales y obtenidas las autorizaciones oportunas, el 1 de enero de 2012 se inscribió en el Registro Mercantil de Bizkaia la Escritura Publica en la que se instrumentó la segregación del negocio financiero de "BBK", "Kutxa" y "Caja Vital" a favor de "Kutxabank, S.A.". En consecuencia, desde el 1 de enero de 2012, "BBK", "Kutxa" y "Caja Vital" se integraron en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es "Kutxabank, S.A.". En consecuencia, "Biharko Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A." pasó a ser una sociedad participada al 100% por "Kutxabank, S.A.", cambiando durante el ejercicio 2012 su denominación por "Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U."

Con fecha 28 de diciembre de 1987 la Dirección de Seguridad Social del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la constitución y los Estatutos de la Entidad, así como su inscripción, con el número 87-V, en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi. Con fecha 25 de abril de 2016 la Junta de Gobierno y la Asamblea General de la Entidad aprobaron unos nuevos Estatutos de la Entidad, en los que se modificaba su denominación por la actual, adecuándose a los requerimientos establecidos en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria. Asimismo, con fecha 27 de julio de 2020, la Junta de Gobierno y la Asamblea General de la Entidad aprobaron la modificación de los artículos 28º y 36º de los Estatutos, relativos al funcionamiento de las reuniones de la Asamblea General y la Junta de Gobierno.

En base a la interpretación jurídica realizada por la Dirección y los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, la normativa de Gobierno Vasco sigue estando plenamente vigente para las E.P.S.V. que realicen exclusivamente actividad previsora, tal y como es el caso de la Entidad. Este criterio fue refrendado el 2 de diciembre de 2014, por el Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco a través del comunicado emitido en la citada fecha, donde se indicaba que "en relación con el marco de información financiera, para las E.P.S.V. que no realicen actividad aseguradora, la normativa aplicable es la establecida en el Decreto 92/2007, de 29 de mayo; la Orden de 29 de abril de 2009; el Decreto 92/2007 y el Decreto 86/2010, de 16 de marzo (normativa actualmente complementada, como se ha indicado con anterioridad, por lo dispuesto en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se ha aprobado el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, que ha derogado parcialmente los Decretos 87/1984 y 92/2007).

Con fecha 9 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, el cual deroga el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, a excepción de los artículos 12, 16 y 31 (modificados previamente por el Decreto 92/2007) y determinadas disposiciones del Decreto 92/2007, de 29 de mayo.



La Junta de Gobierno aprobará la política de inversión de la Entidad a través de una Declaración escrita de Principios de Inversión que se revisará, al menos, cada tres años.

Con fecha 27 de noviembre de 2009, al objeto de materializar la reorganización e integración de la totalidad de las carteras de inversión de la Entidad, se acordó por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, aprobar la modificación de la Declaración de Principios de Inversión (DPI) de la Entidad. Asimismo, la Asamblea General de la Entidad, celebrada el 21 de marzo de 2013, ratificó una modificación de la citada DPI (Nota 5.2), por la cual, se modificó el rating o calificación crediticia mínima de los activos en que se invierta. Asimismo, la Junta de Gobierno y Asamblea General de fecha 25 de abril de 2016, procedió a aprobar la nueva redacción de Declaración de Principios de Inversión, la cual reemplaza y sustituye a la anteriormente aprobada, adaptándose a los cambios normativos recogidos en esta materia en el Decreto 203/2015, de 28 de octubre.

Según sus Estatutos, la Entidad tiene el ámbito de su actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco y tiene por objeto social:

1. Satisfacer las pensiones y prestaciones económicas siguientes: jubilación, invalidez, enfermedad grave, desempleo de larga duración y fallecimiento, así como cualesquiera otras susceptibles de acaecer, cuando se recojan en los distintos Reglamentos que regulan cada Plan de Previsión y dentro de lo permitido por la normativa vigente, otorgando las prestaciones establecidas en los correspondientes Reglamentos de desarrollo de los Estatutos.
2. Fomentar el ahorro, a través de la previsión social, de sus asociados actuales o futuros, garantizando y protegiendo sus derechos.
3. Servir de instrumento para dar cobertura a los compromisos por pensiones de las empresas, sociedades, entidades y colectivos.

La Asamblea General de la Entidad aprobó determinadas modificaciones Estatutarias en su adaptación al Decreto 92/2007, de 29 de mayo, las mismas fueron ratificadas por la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco e inscritas en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi. Posteriormente, con fecha 29 de marzo de 2012, la Asamblea General de la Entidad aprobó la modificación del artículo 2 de los Estatutos de la Entidad, con el objeto de modificar el domicilio social de la Entidad, pasando el mismo de calle Navarra, número 5, 5ª Planta, a su actual domicilio social, Plaza Euskadi, número 5, Planta 28, Bilbao (Bizkaia).

Con fecha 25 de abril de 2016, la Junta de Gobierno y la Asamblea General de la Entidad aprobaron unos nuevos Estatutos y el nuevo Reglamento, adecuándose a los requerimientos establecidos en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria. Con fecha 29 de julio de 2017, la Dirección de Finanzas del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco aprobó dichas modificaciones, así como su inscripción en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

Con fecha 27 de julio de 2020, la Junta de Gobierno y la Asamblea General de la Entidad aprobaron la modificación de los artículos 28º y 36º de los Estatutos, relativos al funcionamiento de las reuniones de la Asamblea General y la Junta de Gobierno. Con fecha 21 de diciembre de 2020, la Dirección de Finanzas del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco ha aprobado dichas modificaciones, así como su inscripción en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

La Entidad, según se indica en sus Estatutos, está gobernada, con carácter general, por la Asamblea General y por la Junta de Gobierno.



Con fecha 19 de diciembre de 2019 la Entidad recibió comunicación procedente de "Kutxabank, S.A.", entidad depositaria de la misma, por la que se indicaba que "Kutxabank, S.A." había tomado la decisión de cesar la prestación de servicios de depositaria que prestaba a la Entidad, de forma que éstos pasen a prestarse por otro depositario, ajeno al Grupo Kutxabank. A estos efectos propuso a "Cecabank, S.A." como entidad para prestar los servicios de depositaria. La Asamblea General de la Entidad en su reunión del 21 de febrero de 2020 aprobó el proyecto de sustitución en todos sus términos, designando a "Cecabank, S.A." como entidad depositaria de la Entidad en sustitución de "Kutxabank, S.A." fijando el 20 de marzo de 2020 como fecha en la que desplegó efectos el acuerdo de sustitución de entidad depositaria.

Régimen de aportaciones, prestaciones y sistemas de financiación Planes de Previsión

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad dispone de 34 planes de previsión de empleo adheridos a la misma (36 planes de previsión de empleo al 31 de diciembre de 2022). Los citados planes de previsión son de régimen de aportación definida y prestación definida, en este último caso la Entidad ha reasegurado con "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." los compromisos por pensiones de determinados planes de previsión. Asimismo, la Entidad cuenta con un Plan de Previsión Genérica que, a su vez, está compuesto por diversos subplanes o colectivos.

El detalle por planes de previsión y tipo de régimen (aportación definida, prestación definida no reasegurada y prestación definida reasegurada), al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Planes de Previsión de aportación definida

- Inama - Industria de Maderas Aglomeradas, S.A.
- Mutua Vizcaya Ind. Plan de Previsión Social
- Formica Española, S.A.
- M.E.Y.C.E., S.L.
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao
- Inmeplas, S.A.L.
- Transportes Nanuk, S.L.
- Manufacturas Alfe, S.A.
- Grúas y Transportes Ibarrodo
- Lubrimonsa
- Plan Previsión Genérico
- Directivos Productos Tubulares
- Koopera, S. Coop
- Artez S. Cooperativa
- Directivos Cementos Lemona
- Lantegi Batuak, Plan de Previsión Social de Empleo
- Alokabide-Orubide

Planes de Previsión de prestación definida no reasegurada

- Federación Vizcaína de Fútbol
- Talleres Fabio Murga-Premios Jubilación
- Cementos Lemona-Premios
- Mutuaia-Premios jubilación



- Corporación Prácticos Puerto y Ria Bilbao
- Talleres Fabio Murga Pasivos
- Doistua
- Egaña
- Tarabusi
- IMQ Prevención Premios De Jubilación

Planes de Previsión de prestación definida reasegurada

- Colectivo Pensionistas Productos Tubulares (Astorkia)-2
- Cámara Posteriores 1986 -2
- Colectivo Viviendas Vizcaya-2
- Arteche -2
- ICOA-2
- Mutualia-2
- Asoc. Jubilados Productos Tubulares -2

Las características, condiciones de los convenios y acuerdos de cobertura de los compromisos por pensiones existentes entre los socios promotores y los asociados integrados en cada uno de los planes de previsión de empleo, se detallan a continuación:

1. Plan de Previsión INAMA - Industria De Maderas Aglomeradas, S.A.: Con fecha 30 de marzo de 1995 se suscribió el acuerdo de la sociedad Industria de Maderas Aglomeradas, S.A. ("Inama - Industria de Maderas Aglomeradas, S.A.") con sus trabajadores, en virtud del cual se crea un plan de previsión, cuya finalidad es satisfacer las prestaciones económicas derivadas de las contingencias cubiertas en el citado Plan, en particular las de jubilación, invalidez y fallecimiento, así como fomentar el ahorro a través de un instrumento de previsión. Las características principales del citado acuerdo son las siguientes:

- Los socios serán de dos clases:
 - Socio Promotor, que será la Sociedad Industria de Maderas Aglomeradas, S.A.
 - Socios de número, que serán los trabajadores pertenecientes a la plantilla de la Sociedad y que tengan una antigüedad mínima en la sociedad de tres años.
- Los ingresos del Plan de Previsión serán las aportaciones del Socio Protector, basándose en el convenio colectivo de 1994, para la sustitución del concepto de antigüedad y las aportaciones voluntarias de los Socios de número.
- El Plan de Previsión Inama - Industria de Maderas Aglomeradas, S.A es un plan de aportación definida y de capitalización individual que cubre las siguientes contingencias: jubilación, fallecimiento e invalidez absoluta o total para la profesión habitual.
- Los beneficiarios de la prestación podrán, a su elección, percibir ésta en forma de capital, en forma de renta o en forma de capital-renta.
- Mediante Resolución de 5 de junio de 1995, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración del Plan de Previsión de Empleo de Inama - Industria de Maderas Aglomeradas, S.A. en la Entidad.



2. Plan de Previsión Mutua Vizcaya Ind. Plan Previsión Social: Con fecha 5 de diciembre de 1995 se suscribió el acuerdo de adhesión del "Mutua Vizcaya Ind. Plan de Previsión Social" en la Entidad. Dicho Plan se había creado en virtud de acuerdo firmado por dicha Mutua con sus empleados el 16 de febrero de 1995. Las características principales de los citados acuerdos son las siguientes:
 - El Plan de Previsión es de aportación definida y de capitalización o acumulación individual. El importe de la aportación inicial a realizar será de 2.006 euros, desglosadas individualmente por cada uno de los empleados con derecho a incorporarse al Plan de Previsión a fecha 31 de diciembre de 1995.
 - Cuando se produzca el hecho que dé lugar a una prestación a favor de un beneficiario, por causa de muerte o invalidez permanente y total, invalidez permanente y absoluta y gran invalidez, el beneficiario podrá percibir la prestación como capital, como renta vitalicia o financiera o como capital-renta.
 - Mediante Resolución de 27 de diciembre de 1995, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración del Plan de Previsión en la Entidad.
3. Plan de Previsión Formica Española, S.A.: En diciembre de 1995 se suscribió el acuerdo de adhesión del "Plan de Previsión Formica Española, S.A." en la Entidad. Dicho Plan se había creado en virtud del acuerdo firmado por dicha sociedad con sus empleados en julio de 1995. Las características principales de los citados acuerdos son las siguientes:
 - El Plan de Previsión es de aportación definida, compartida tanto por la empresa como por los empleados, y la prestación para el empleado se devengará a partir de la jubilación.
 - Cuando se produzca el hecho que dé lugar a una prestación a favor de un beneficiario, por causa de muerte o invalidez en activo, el beneficiario podía percibir la prestación como capital, como renta vitalicia o financiera o como capital renta.
 - Mediante Resolución de 27 de diciembre de 1995, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración del Plan de Previsión Formica Española, S.A. en la Entidad.
4. Plan de Previsión MEYCE, S.L.: En diciembre de 1996 se suscribió el acuerdo de adhesión del "Plan de Previsión M.E.Y.C.E., S.L." en la Entidad. Dicho Plan se crea en virtud del acuerdo firmado por dicha sociedad con sus empleados con fecha 15 de diciembre de 1996. Las características principales de los citados acuerdos son las siguientes:
 - El Plan de Previsión es de aportación definida y Variable por parte de la sociedad, en función de los beneficios y objetivos anuales que se obtengan, y de capitalización o acumulación individual. La prestación para el empleado se devengará a partir de la jubilación.
 - Cuando se produzca el hecho que dé lugar a una prestación a favor de un beneficiario, por causa de muerte o invalidez permanente y total, invalidez permanente y absoluta, gran invalidez y orfandad en activo, el beneficiario podrá percibir la prestación como capital, como renta vitalicia o financiera o como capital - renta.
 - Mediante Resolución de 30 de diciembre de 1996, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración del Plan de M.E.Y.C.E., S.L. en la Entidad.



5. Plan de Previsión Cámara De Comercio, Industria y Navegación de Bilbao: Con fecha 6 de marzo de 1995 se suscribió el acuerdo del colectivo de empleados de la “Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao”, en virtud del cual se crea un Plan de Previsión, cuya finalidad es cubrir las prestaciones indicadas en el acuerdo de 6 de marzo de 1995 y en la comunicación de la Hacienda Foral de Bizkaia de 27 de marzo de 1996. Las características principales de los citados acuerdos son las siguientes:
- El Plan de Previsión es de aportación definida por parte de los empleados y los mismos asumirán el compromiso de realizar el total de sus aportaciones hasta el año 1998. Constituirán los derechos devengados la cuota parte del patrimonio del plan a nombre de cada titular, determinada en función de las aportaciones realizadas, los incrementos patrimoniales a título gratuito, si los hubiere, las rentas por los recursos invertidos y descontados los quebrantos y gastos que se hayan producido.
 - La prestación para el empleado se devengará a partir de la jubilación. Cuando se produzca el hecho que dé lugar a una prestación a favor de un beneficiario, por causa de muerte o invalidez en activo, el beneficiario podrá percibir la prestación como capital, como renta vitalicia o financiera o como capital - renta.
 - Mediante Resolución de 8 de agosto de 1996, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración del Plan de Previsión del Colectivo de empleados de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao en la Entidad.
6. Plan de Previsión TRAMIC: En diciembre de 1997 se suscribió el acuerdo de adhesión del “Plan de Previsión de TRAMIC” en la Entidad. Dicho Plan se crea en virtud del acuerdo firmado por dicha Sociedad con sus empleados con fecha 15 de diciembre de 1997. Las características principales de los citados acuerdos son las siguientes:
- El Plan de Previsión es de aportación definida y Variable por parte de la sociedad, en función de los beneficios y objetivos anuales que se obtengan, y de capitalización o acumulación individual. La prestación para el empleado se devengará a partir de la jubilación.
 - Cuando se produzca el hecho que dé lugar a una prestación a favor de un beneficiario, por causa de muerte o invalidez permanente y total, invalidez permanente y absoluta, gran invalidez y orfandad en activo, el beneficiario podrá percibir la prestación como capital, como renta vitalicia o financiera o como capital - renta.
 - Mediante Resolución de 22 de diciembre de 1997, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración del Plan de Previsión de TRAMIC.
7. Plan de Previsión INMEPLAS, S.A.L.: En diciembre de 1998 se suscribió el acuerdo de adhesión del “Plan de Previsión de Inmeplas, S.A.L.” en la Entidad. Dicho Plan se crea en virtud del acuerdo firmado por dicha Sociedad con sus doce socios con fecha 15 de mayo de 1998. Las características principales de los citados acuerdos son las siguientes:
- El Plan de Previsión es de aportación definida y variable por parte de la sociedad, en función de los beneficios y objetivos anuales que se obtengan, y de capitalización o acumulación individual. La prestación para el socio se devengará a partir de la jubilación.
 - Cuando se produzca el hecho que dé lugar a una prestación a favor de un beneficiario, por causa de muerte o invalidez permanente y total, invalidez permanente y absoluta, gran invalidez y orfandad en activo, el beneficiario podrá percibir la prestación como capital, como renta vitalicia, financiera o como capital -renta. También será posible la percepción de la prestación por causa de enfermedad grave o desempleo de larga duración.



- Mediante Resolución de 17 de diciembre de 1998, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración del Plan de Previsión de Inmeplas, S.A.L. en la Entidad.
8. Plan de previsión Transportes Nanuk, S.L.: En diciembre de 1998 se suscribió el acuerdo de adhesión del "Plan de Previsión Transportes Nanuk, S.L.", de régimen de aportación definida, en la Entidad. Dicho Plan se crea en virtud del acuerdo firmado por dicha sociedad con sus empleados con fecha 31 de octubre de 1998. Las características principales de los citados acuerdos son las siguientes:
- El Plan de Previsión de Empleo es de aportación definida y variable por parte de la sociedad, en función de los beneficios y objetivos anuales que se obtengan, y de capitalización o acumulación individual. La prestación para el empleado se devengará a partir de la jubilación.
 - Cuando se produzca el hecho que dé lugar a una prestación a favor de un beneficiario, por causa de muerte o invalidez permanente y total, invalidez permanente y absoluta, gran invalidez y orfandad en activo, el beneficiario podrá percibir la prestación como capital, como renta vitalicia o financiera o como capital - renta.
 - Mediante Resolución de 16 de diciembre de 1998, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración del Plan de Previsión de Transportes Nanuk, S.L. en la Entidad.
9. Plan de Previsión Manufacturas ALFE: El Consejo de Administración de Manufacturas Alfe, S.A. con fecha 25 de marzo de 1988, adoptó el acuerdo de promover un sistema de protección Social para el colectivo de cargos de representación. Sus características principales son las siguientes:
- Con fecha 26 de julio de 2000 se presenta el Reglamento del Plan de Previsión de régimen de aportación definida, para el colectivo de cargos de representación, con una contribución del 90% a cargo de la empresa y un 10% a cargo de los asociados del colectivo, siendo posible así mismo realizar aportaciones voluntarias por parte de los asociados.
 - La Resolución 52/00 de 3 de agosto, del Director de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprueba la integración del Plan de Previsión promovido por Manufacturas Alfe, S.A. en la Entidad.
10. Plan de previsión Grúas y Transportes Ibarrondo: El Plan de Previsión promovido por Grúas y Transportes Ibarrondo, S.A. para sus empleados, nace como consecuencia de lo pactado por la empresa con parte de su personal y por el motivo de exteriorizar el citado compromiso por pensiones:
- La financiación del compromiso asumido por Grúas y Transportes Ibarrondo, S.A. se realizará por el Socio Promotor a través de una aportación anual equivalente a la máxima fiscal individual que permita la legislación vigente, siendo el Plan de Previsión de régimen de aportación definida.
 - La resolución 124/00 de 28 de diciembre, del Director de Trabajo y Seguridad Social, aprobó la integración del Plan de Previsión promovido por Grúas y Transportes Ibarrondo, S.A. para sus empleados en la Entidad.
 - Por resolución 197/2004 de 30 de noviembre se modificó el Reglamento del Plan que pasa a denominarse Plan de Previsión promovido por Grupo Ibarrondo para los empleados de Grúas y Transportes Ibarrondo, S.A. y Plataformas Ibarrondo, S.L.



11. Plan de Previsión Lubrimonsa: El Plan de Previsión promovido por Lubricación Centralizada de Limón, S.A. (Lubrimonsa) para sus empleados, nace como consecuencia de lo pactado por la empresa con su personal:
 - Se trata de un plan de aportación definida y variable por parte de la empresa, a nombre de cada empleado que haya trabajado en la empresa al menos durante 20 años, y de capitalización o acumulación individual.
 - La Resolución 105/01 de 31 de diciembre de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión de Empleo Lubrimonsa en la Entidad.

12. El Plan de Previsión Genérico de empleo promovido por la Entidad, nace como consecuencia de las novedades aparecidas en las Normas Forales 5/2002 de Medidas Tributarias en 2002, y en concreto en lo que se refiere al empresario individual o al conjunto de contribuciones empresariales a realizar por un colectivo reducido de trabajadores o empleados de pequeñas y medianas empresas.
 - La Resolución 59/2002 de 30 de julio de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión Genérico de empleo en la Entidad.
 - El Plan tiene por objeto dar cobertura a los trabajadores, así como a los socios trabajadores y de trabajo en el ámbito de las sociedades cooperativas y laborales, de aquellas empresas que soliciten su incorporación a la Entidad como Socios Promotores del mismo.
 - Durante el ejercicio 2023, se ha producido la baja de un colectivo dentro del Plan de Previsión Genérico (baja de un colectivo durante el ejercicio 2022).
 - Se trata de un Plan Multiempresa que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está compuesto por 29 y 30 colectivos adheridos, respectivamente, todos ellos de aportación definida.

13. Plan de Previsión Directivos Productos Tubulares: El Plan de Previsión de Empleo promovido por Productos Tubulares, S.A. para la cobertura de los compromisos por pensiones de sus directivos en activo, nace como consecuencia de los acuerdos existentes anteriormente con el Colectivo de Directivos en materia de previsión. El Plan es de aportación definida, siendo las contribuciones ordinarias anuales a realizar por la empresa de tipo individual en cuantía, del 50% del límite fiscal máximo permitido como deducción empresarial y particular en el Territorio Histórico de Bizkaia, pudiendo ser complementadas por el Socio Promotor siempre que así lo acuerde y supeditadas a la obtención anual de resultados positivos.
 - La Resolución 221/2002 de 4 de diciembre de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión del colectivo de directivos de Productos Tubulares, S.A. en la Entidad.

14. Plan de Previsión Koopera: El Plan de Previsión promovido por Rezikleta, S. Coop., que en el ejercicio 2011 cambió su denominación a Koopera, S. Coop, para la cobertura de los compromisos por pensiones de sus socios trabajadores, nace en virtud del acuerdo de Asamblea General de los socios cooperativistas de 19 de noviembre de 2001. No estarán incorporados a este plan los trabajadores por cuenta ajena de dicha cooperativa. El Plan es de régimen de aportación definida exclusiva de la empresa, aunque los socios trabajadores libre y voluntariamente pueden realizar contribuciones con la periodicidad y características que se determinen posteriormente, siendo un plan de capitalización y acumulación individual.
 - La Resolución 6/2002 de 7 de febrero de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión de Koopera, S. Coop en la Entidad.



15. Plan de previsión Artez S. Cooperativa: El Plan de Previsión promovido por Artez, S. Cooperativa para la cobertura de los compromisos por pensiones de sus socios trabajadores, nace como consecuencia de lo acordado en la Asamblea General de los socios cooperativistas de 29 de mayo de 2003, en la que se promueve un plan de previsión de empleo, de carácter obligatorio, para los socios trabajadores de la Sociedad de carácter indefinido. Mientras los socios trabajadores de dicha empresa permanezcan inactivos, no existirá obligación de realizar aportaciones anuales por la empresa a favor de los mismos. Se trata de un plan de aportación definida exclusiva por parte de la empresa, aunque los socios trabajadores libre y voluntariamente puedan realizar contribuciones con la periodicidad y características que se determinen posteriormente, y de capitalización o acumulación individual.
 - La Resolución 205/2003 de 4 de agosto de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión de Empleo promovido por Artez, S. Cooperativa para sus socios cooperativistas en la Entidad.
16. Plan de Previsión Directivos Cementos Lemona: El Plan de Previsión promovido por Cementos Lemona, S.A. y sus filiales para la cobertura de los compromisos por pensiones de sus directivos, nace como consecuencia de lo acordado en la Junta de Gobierno celebrada el 18 de julio de 2003. El Plan es de aportación definida y compartida por el directivo y el socio promotor.
 - La Resolución 258/2003 de 10 de diciembre de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión de Empleo promovido por Cementos Lemona y sus filiales para sus directivos en la Entidad.
17. Plan de previsión Lantegi Batuak, Plan De Prevision Social De Empleo: El Plan Lantegi Batuak, proveniente de Lantegi Batuak, EPSV fue dado de alta durante el ejercicio 2018 dentro de la cartera de Renta Fija Mixta.
18. Plan de Previsión ALOKABIDE-ORUBIDE: La Resolución 116/2006 de 22 de diciembre del Viceconsejero de Trabajo y Seguridad Social, aprobó la integración del "Plan de Previsión de Alokabide-Orubide" en la Entidad.

El Plan de Previsión de Empleo Alokabide-Orubide promueve de forma voluntaria y conjunta un plan de previsión para el colectivo de sus empleados. Se trata de un plan de aportación definida que tiene por objeto dar cobertura a un régimen de previsión Social para los empleados de Alokabide y Orubide en términos similares al régimen contemplado en los Estatutos y Reglamento de prestaciones de la Entidad.
19. Plan de Previsión Federación Vizcaína de Fútbol: La Federación Vizcaína de Fútbol - Bizkaiko Futbol Federakundea en virtud del acuerdo de la Junta Directiva, en sesión de fecha 17 de septiembre de 1976, con las modificaciones llevadas a cabo en las Juntas Directivas de los días 17 de diciembre de 1985 y 23 de diciembre de 1996, y al objeto de cumplimentar la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores y beneficiarios promueve un Plan de Previsión de Empleo. Sus características principales son las siguientes:
 - El plan de previsión, tanto para activos como para pasivos, es de régimen de prestación definida, y para la financiación del compromiso asumido por la Federación, se ha presentado un plan de viabilidad para amortizar el déficit existente en cuatro cuotas anuales de idéntica cuantía.
 - La Resolución 106/00, de 21 de noviembre, del Director de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión de Empleo promovido por la Federación Vizcaína de Fútbol - Vizcaíno Futbol Federakundea en Biharko, E.P.S.V. de Empleo.



- Al 31 de diciembre de 2023, la dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo en base al estudio actuarial realizado asciende a 282.284,65 euros (283.978,46 euros al 31 de diciembre de 2022), siendo la dotación contable a dicha fecha de 283.978,46 euros (282.284,65 euros al 31 de diciembre de 2022), no existiendo por tanto diferencia de cobertura.
20. Plan de Previsión Talleres Fabio Murga-Premios Jubilación: El Plan de Previsión promovido por Talleres Fabio Murga, S.A. para la cobertura de la gratificación de jubilación y jubilación voluntaria anticipada de sus trabajadores, nace como consecuencia de lo pactado en el Convenio Particular de la empresa de fecha 1 de agosto de 2001. El Plan es de prestación definida y se concreta en que a la fecha de jubilación total, todo trabajador percibirá la gratificación consistente en el valor de dos mensualidades. En el caso de jubilación parcial, el importe de la gratificación será el resultante de aplicar, al valor de las dos mensualidades correspondientes a la jubilación total, el porcentaje en el que el trabajador se encuentre parcialmente jubilado. Los trabajadores que se jubilen voluntaria y totalmente con anticipación a los 65 años recibirán 5.250,56 euros brutos, referidos al año 2001, por cada año completo que falte hasta la edad de 65 años. No tendrán derecho a lo anterior aquellas personas que procedan a jubilarse en base a un contrato de sustitución o relevo.
- La Resolución 230/2002 de 9 de diciembre de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión Talleres Fabio Murga-Premios Jubilación en la Entidad.
 - Al 31 de diciembre de 2023, la dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo en base al estudio actuarial realizado asciende a 263.993,59 euros (268.468,88 euros al 31 de diciembre de 2022), siendo la dotación contable a dicha fecha de 263.993,59 euros (268.468,88 euros al 31 de diciembre de 2022), no existiendo por tanto diferencia de cobertura.
21. Plan de previsión Cementos Lemona-Premios: El Plan de Previsión promovido por el Grupo Cementos Lemona (Cementos Lemona, S.A. y Lemona Industrial, S.A.) para la cobertura de la jubilación y jubilación anticipada de sus trabajadores, nace como consecuencia de los Convenios Colectivos de Trabajo para los años 2002, 2003, y 2004. El Plan es de prestación definida y su financiación exigirá una cuantificación actuarial anual.
- La Resolución 232/2002 de 9 de diciembre de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión de Empleo del Cementos Lemona - Premios en la Entidad.
 - Al 30 de mayo de 2022 la resolución 81/2022 aprobó la modificación del reglamento de prestaciones del plan. La modificación afecta al artículo 1, en lo relativo a la denominación del plan y su ámbito subjetivo. Al artículo 5, en lo relativo a las bajas y altas de socios protectores. Al artículo 6, relativo a la incorporación al plan y a los artículos 9 y 10 en lo relativo al régimen particular de aportaciones y al desembolso de las mismas respectivamente.
 - Al 31 de diciembre de 2023, la dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo en base al estudio actuarial realizado asciende a 288.490,48 euros (293.944,30 euros al 31 de diciembre de 2022), siendo la dotación contable a dicha fecha de 288.490,48 euros (293.944,30 euros al 31 de diciembre de 2022), no existiendo por tanto diferencia de cobertura.
22. Plan de Previsión Mutualia-Premios Jubilación: El Plan de Previsión promovido por "Mutua Vizcaya Industrial - Bizkai Zergintza Alkartea Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 20", denominado Plan de Previsión Mutualia - Premios Jubilación, tiene el objeto de



dar cobertura a la compensación económica por jubilación a los 64 a 65 años (art. 20 junto con la Disposición Adicional Primera de los pactos de empresa del 1 de enero de 2002). El Plan determina que si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes que cumpla los 65 años, el Plan de Previsión abonará, por una sola vez, una mensualidad por cada 5 años de servicio, con un máximo de 10 mensualidades, cuyo máximo se alcanzará a los 30 años de servicio en Mutua Vizcaya en que se jubile el empleado.

- Si la jubilación se produce después de cumplidos los 65 años, el Plan de Previsión no abonará cantidad alguna, excepto, en su caso, la compensación establecida en los n° 1 y 2 de la letra a) del art. 57 del Convenio Colectivo de ámbito estatal para las Empresas de Seguros, Reaseguros y Mutuas de accidentes de trabajo.
 - La Resolución 209/2004 de 30 de diciembre de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración en la Entidad del Plan de Previsión promovido por "Mutua Vizcaya Industrial - Bizkai Zergintza Alkartea Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n° 20" para la cobertura del compromiso por jubilación a los 64 o 65 años.
 - Al 31 de diciembre de 2023, la dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo en base al estudio actuarial realizado asciende a 3.124.945,08 euros (3.037.764,56 euros al 31 de diciembre de 2022), siendo la dotación contable a dicha fecha de 3.124.945,08 euros (3.037.764,56 euros al 31 de diciembre de 2022), no existiendo por tanto diferencia de cobertura.
23. Plan de Previsión Corporación Prácticos Puerto y Ría de Bilbao: El Plan de Previsión promovido por la "Corporación de Prácticos del Puerto y Ría de Bilbao, S.L.", promueve un plan de previsión para la cobertura de la citada compensación económica por premio de jubilación. El Plan determina que los trabajadores con más de 10 años de antigüedad en la empresa que pasen a situación de jubilación y en el único y exclusivo caso en que se jubilen antes de que hayan causado derecho al porcentaje del 100% de su base reguladora correspondiente, tiene derecho al premio de jubilación. El Plan de Previsión para la cobertura de la compensación económica premio por jubilación que se plantea nace como consecuencia de lo pactado en el Convenio Colectivo Provincial para Trafico Interior del Puerto y Ría de Bilbao así como del Convenio de la Corporación y Convenio Colectivo Provincial para Trafico Interior del Puerto y Ría de Bilbao (artículo 39).
- La Resolución 65/2005 de 21 de julio de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración en la Entidad del Plan de Previsión Corporación Prácticos Puerto y Ría de Bilbao la cobertura de la citada compensación económica por premio de jubilación.
 - Al 31 de diciembre de 2023, la dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo en base al estudio actuarial realizado asciende a 179.566,55 euros (167.812,25 euros al 31 de diciembre de 2022), siendo la dotación contable a dicha fecha de 179.566,55 euros (167.812,25 euros al 31 de diciembre de 2022), no existiendo por tanto diferencia de cobertura en el ejercicio 2022.
24. Plan de Previsión Agricultores de Bizkaia: Con fecha 15 de febrero de 1991 se suscribió el convenio entre el Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia y la Entidad para hacer frente al régimen de ayudas al cese anticipado de la actividad agraria, establecido por el Decreto 327/1988, de 13 de diciembre. Este acuerdo se extiende al conjunto de agricultores y familiares a los que la Diputación Foral de Bizkaia haya concedido la ayuda tras cumplimentar los requisitos exigidos y sus características principales son las siguientes:
- La Diputación Foral de Bizkaia ingresará, en la entidad financiera que se indique, el importe de las cantidades que resulten precisas en virtud de los cálculos actuariales que a tal fin serán llevados a cabo por la sociedad que determine la Entidad, en el momento que cada solicitud haya sido autorizada, pudiéndose acumular todas las del mismo periodo.



- El acuerdo entró en vigor el día 1 de enero de 1991 y tiene una duración que se extiende hasta que los agricultores y los miembros de su familia acogidos al Decreto 107/1990, de 18 de septiembre, alcancen la edad reglamentaria para cobrar la pensión de jubilación en virtud del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social o de cualquier otro tipo, y como máximo hasta los 65 años.
- El plan de previsión se trata de un plan de régimen de prestación definida.
- La Entidad, asume el riesgo de muerte de los agricultores y de sus familiares durante el periodo de percepción de las ayudas hasta que hayan cumplido la edad reglamentaria para recibir la pensión de jubilación.

De tal forma que en caso de muerte del beneficiario antes de haber alcanzado la edad reglamentaria de jubilación, se suspende el pago de las indemnizaciones, percibiendo los beneficiarios del causante únicamente la pensión que pueda corresponder de la Seguridad Social.

Durante la vigencia del acuerdo y hasta que el agricultor y/o los miembros de su familia alcancen los 65 años se abonará, a través de la entidad financiera que se determine, la secuencia de pagos periódicos especificados individualmente:

- El fondo para atender las indemnizaciones, costeadas a su exclusivo cargo por la Diputación Foral de Bizkaia, se nutrirá con los pagos que la misma deberá realizar en favor de la Entidad.
- La Entidad asume la garantía del tipo de interés pactado al inicio de cada incorporación, durante el periodo de tiempo que los beneficiarios han de percibir las indemnizaciones (máximo plazo 10 años) y opcionalmente también el riesgo de mortalidad.

Para los agricultores y sus familias que se incorporaron en el ejercicio de 1990, el interés garantizado fue el 9,00% y para los que se incorporaron a partir del 13 de diciembre de 1993, el interés garantizado es del 6,50%. A partir de enero de 1997 el interés garantizado fue del 4,50%, a partir de enero de 1998 del 4,00%, a partir de enero de 1999 del 2,75%, a partir de julio de 2000 del 4,00%, a partir de enero de 2003 del 2,75% y a partir de enero de 2004 del 2,00%.

Con fecha 6 de junio de 1991, se suscribió un acuerdo idéntico al anterior con el Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

Durante el ejercicio 2022 el plan ha devengó la última renta asegurada, lo que supone que al 31 de diciembre de 2022 no existieron dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo no existiendo tampoco dotación contable a dicha fecha no existiendo por tanto diferencia de cobertura. El 28 de diciembre de 2022 en la Junta de Gobierno celebrada se aprobó la extinción del plan. Asimismo, el 15 de enero de 2023 el Gobierno Vasco aprobó la extinción.

25. Plan de Previsión Talleres Fabio Murga Pasivos: El Consejo de Administración de Talleres Fabio Murga, S.A., con fecha 16 de octubre de 2000, adoptó el acuerdo de promover un sistema de protección Social de prestación definida para el colectivo de beneficiarios con pensiones en curso de pago para cumplimentar lo previsto en el artículo 26 de su convenio colectivo:

- La financiación del Plan de Previsión se instrumentaliza mediante aportación única para complementar el compromiso de exteriorización de pensiones.
- La resolución 86/00 de 7 de noviembre de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión Talleres Fabio Murga Pasivos en la Entidad.



- Al 31 de diciembre de 2023, la dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo en base al estudio actuarial realizado asciende a 86.418,45 euros (103.939,21 euros at 31 de diciembre de 2022), siendo la dotación contable a dicha fecha de 86.418,45 euros (103.939,21 euros al 31 de diciembre de 2022), no existiendo por tanto una diferencia de cobertura.
26. Plan de Previsión Doistua: El Plan de Previsión promovido por el Doistua, S.A. para el colectivo de pasivos de la Sociedad, nace como consecuencia de las obligaciones contraídas por la empresa en el "Paquete de Medidas Básicas" de 28 de octubre de 1985 en su capítulo "Paso a asesores o consejeros de los socios en edad de acceder a jubilación" modificadas en el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad de los días 23 de Julio y 15 de octubre de 2002. El Plan es de prestación definida y su financiación exigirá una cuantificación actuarial anual.
- La Resolución 153/2002, de 22 de octubre, de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión del colectivo de pasivos de Doistua, S.A. en la Entidad.
- A cierre del ejercicio 2011, de acuerdo con el informe actuarial de valoración de compromisos por pensiones de fecha 4 de febrero de 2012 se inició un nuevo plan de viabilidad por 6 años, comenzando el mismo a partir de octubre de 2012. Asimismo, con fecha 5 de febrero de 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó solicitar nueva prórroga del Plan de Viabilidad para el Plan de Previsión de Doistua, S.A., habiéndose obtenido aprobación a la solicitud el 5 de julio de 2013, mediante la Resolución 85/2013 del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.
- Al 31 de diciembre de 2023, la dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo asciende a 66.465,03 euros (67.824,90 euros al 31 de diciembre de 2022), siendo la dotación contable a dicha fecha de 66.465,03 euros (67.824,90 euros al 31 de diciembre de 2022), no existiendo por tanto una diferencia de cobertura.
27. Plan de Previsión Egaña: El Plan de Previsión promovido por Egaña 2, S.L. para la cobertura de los compromisos por pensiones de sus empleados, nace como consecuencia de las obligaciones contraídas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de junio de 1995. El Plan es de prestación definida, siendo la pensión vitalicia y creciente anualmente en función del incremento del índice general de precios al consumo. La financiación del compromiso asumido por Egaña 2, S.L. exigirá una cuantificación actuarial anual e individualizada.
- La Resolución 231/2002 de 9 de diciembre de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión del colectivo de trabajadores de Egaña 2, S.L. en la Entidad.
 - Al 31 de diciembre de 2023, la dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo asciende a 888.001,04 euros (849.061,51 euros al 31 de diciembre de 2022, siendo la dotación contable a dicha fecha de 888.001,04 euros (849.061,51 euros al 31 de diciembre de 2022), no existiendo por tanto diferencia de cobertura.
28. Plan de Previsión Tarabusi: El Plan de Previsión promovido por Tarabusi, S.A. para la cobertura de los compromisos por pensiones de sus trabajadores, nace como consecuencia de las obligaciones contraídas por la empresa con cada uno de los afectados según acuerdo individual existente. El Plan es de prestación definida, siendo la pensión vitalicia, constante y no reversible en caso de viudedad. La financiación del compromiso asumido por Tarabusi S.A. exigirá una cuantificación actuarial anual e individualizada.
- La Resolución 234/2002 de 9 de diciembre de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión del colectivo de trabajadores de Tarabusi, S.A. en la Entidad.



- Al 31 de diciembre de 2023, la dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo asciende a 78.159,51 euros (146.670,76 euros al 31 de diciembre de 2022), siendo la dotación contable a dicha fecha de 78.159,51 euros (146.670,76 euros al 31 de diciembre de 2022), no existiendo por tanto diferencia de cobertura.
29. Plan de Previsión IMQ Prevención Premios de Jubilación: La escisión del Plan de Previsión de Empleo para la cobertura de premios por jubilación promovido por la antigua Mutua Vizcaya Industrial y el cambio de denominación del Socio Protector.
- La Resolución 79/2007, de 27 de diciembre del Viceconsejero de Trabajo y Seguridad Social aprueba la escisión del Plan de Previsión de Mutua Vizcaya Industrial para la cobertura del compromiso por jubilación naciendo dos nuevos Planes de Previsión: "Plan de Previsión de Empleo Mutua, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 2 para la cobertura del compromiso económico por jubilación" y el "Plan de Previsión de Sociedad de Prevención Mutua, S.L." para dar la cobertura del compromiso económico por jubilación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, tan solo se encuentra integrado en la Entidad el "Plan de Previsión de Sociedad de Prevención Mutua, S.L."
 - El "Plan de Previsión de Sociedad de Prevención Mutua, S.L." para dar la cobertura del compromiso económico por jubilación tiene el objeto de dar cobertura a la compensación económica por jubilación a los 64 a 65 años. El Plan determina que si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes que cumpla los 65 años o, en su caso, 64 años, el Plan de Previsión abonará, por una sola vez, una mensualidad por cada 5 años de servicio, con un máximo de 10 mensualidades, cuyo máximo se alcanzará a los 30 años de servicio en la plantilla del Socio Promotor. Si la jubilación se produce después de cumplidos los 65 años, el Plan de Previsión no abonará cantidad alguna, excepto, en su caso, la compensación establecida en los nº 1 y 2 de la letra a) del art. 57 del Convenio Colectivo de ámbito estatal para las Empresas de Seguros, Reaseguros y Mutuas de accidentes de trabajo.
 - Con fecha 26 de septiembre de 2014 se procedió a cambiar la denominación Social de la compañía de "Sociedad de Prevención Mutua, S.L.", por la de "Igualatorio Médico Quirúrgico Prevención, S.L."
 - Al 31 de diciembre de 2023, la dotación teórica de los compromisos adquiridos para este colectivo en base al estudio actuarial realizado asciende a 736.990,48 euros (735.994,07 euros al 31 de diciembre de 2022), siendo la dotación contable a dicha fecha de 736.990,48 euros (735.994,07 euros al 31 de diciembre de 2022), no existiendo por tanto diferencia de cobertura.
30. Plan de Previsión Babcock Wilcox Plan Previsión Social-2: De compromisos existentes anteriormente entre Babcock Wilcox y los jubilados, prejubilados y pensionistas de Babcock Wilcox y tras el rescate por los mismos del valor actual de los citados compromisos, el colectivo, ampliable en número de personas según vaya causando la contingencia de jubilación, promovió un plan de previsión denominado "Plan de Previsión de un colectivo de jubilados, prejubilados y pensionistas de Babcock Wilcox Española, S.A." (Babcock Wilcox Plan Previsión Social-2).
- El plan contempla dos sistemas:
 - a) Los beneficiarios percibirán rentas temporales de 20 años de duración, reaseguradas a través de la Federación de EPSVs de Euskadi con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (anteriormente, Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.).
 - b) Los beneficiarios con inversión libre, la mayoría en renta variable, podrán percibir su prestación en el momento que quieran y de la forma que deseen.



- Diversas resoluciones, según se fueron incorporando los beneficiarios al Plan de Previsión del colectivo, de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobaron la integración de los mismos en la Entidad.

El 26 de abril de 2023 en la Junta de Gobierno celebrada se aprobó por unanimidad la extinción del plan de previsión social debido a la ausencia de socios y beneficiarios. Asimismo, el 18 de mayo de 2023 dicha extinción fue aprobada por el Gobierno Vasco.

31. Plan de Previsión Colectivo Pensionistas Productos Tubulares (Astorkia)-2: En virtud del acuerdo del colectivo de jubilados, prejubilados y pensionistas de Productos Tubulares, S.A., que se suscribió con fecha 16 de octubre de 1997, se crea el Plan de Previsión de un Colectivo de jubilados, prejubilados y pensionistas de Productos Tubulares, S.A., cuya finalidad es cubrir las prestaciones indicadas en el citado acuerdo. Sus características principales son las siguientes:

- El Plan de Previsión cubre la contingencia relacionada con la jubilación y su fase previa para el colectivo de personas incorporadas. La prestación se materializará en una renta temporal de 20 años de duración, constante y pagadera a final de cada mes. En caso de fallecimiento del interesado, el derecho a la percepción de las prestaciones pendientes de pago se traslada a los beneficiarios que se indiquen.
- La financiación del compromiso se produce a través de la aportación por parte del colectivo que permite financiar el valor actual de las pensiones necesarias de los beneficiarios. Con la cuantía percibida, 379 miles de euros en 1997 y 308 miles de euros en 1998, se atendió la prima del contrato de seguro concertado, con fecha 6 de noviembre de 1997, a través de la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (anteriormente, Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.). Asimismo, se produjeron aportaciones en los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002 con el mismo destino indicado.

Por tanto, no existe una propia gestión de inversiones ya que el compromiso se ha reasegurado mediante el contrato indicado. La Entidad cuidará de que exista una correspondencia y equilibrio entre las prestaciones causadas y contraídas, a la que tienen derecho los beneficiarios, y el valor actual de la cobertura realizada a través del contrato de reaseguro suscrito.

- Mediante Resolución de 21 de noviembre de 1997, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración del Plan de Previsión de un Colectivo de jubilados, prejubilados y pensionistas de Productos Tubulares, S.A. en la Entidad.
32. Plan de previsión Cámara Posteriores 1986-2: En virtud del acuerdo del colectivo de empleados de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, que se suscribió con fecha 6 de marzo de 1995, se crearon los Planes de Previsión de los Colectivos de pasivos posteriores y anteriores al 1 de enero de 1986 de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, cuya finalidad es cubrir las prestaciones indicadas en el citado acuerdo y en la resolución de la Hacienda Foral de Bizkaia de 28 de marzo de 1996. Sus características principales son las siguientes:
- Los Planes de Previsión son de prestación definida para los Colectivos de pasivos posteriores y anteriores al 1 de enero de 1986 de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao. La prestación, para el beneficiario, que se ha venido abonando en forma de indemnización sustitutoria, tiene su origen en la jubilación o viudedad y consiste en una renta vitalicia, constante, pagadera al final de cada mes y con reversión del 60% al cónyuge viudo, también en tanto viva, desde el fallecimiento del causante.



- La financiación del compromiso se produce a través de la aportación única por parte del colectivo que permita financiar el valor actual de las pensiones necesarias de los beneficiarios. Con la cuantía percibida, 1.423 miles de euros en 1997 y 900 miles de euros en 1998, se atendió la prima del contrato de seguro concertado, con fecha 19 de diciembre de 1997, a través de la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (anteriormente, Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.). Por tanto, no existe una propia gestión de inversiones ya que el compromiso se reaseguro mediante el contrato indicado. La Entidad cuida de que exista una correspondencia y equilibrio entre las prestaciones causadas y contraídas, a que tienen derecho los beneficiarios, y el valor actual de la cobertura realizada a través del contrato de reaseguro suscrito.
 - Mediante Resoluciones de 29 de diciembre de 1997 y 26 de noviembre de 1998, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración de los Planes de Previsión Social de los Colectivos de pasivos posteriores y anteriores al 1 de enero de 1986 de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao en la Entidad.
33. Plan de Previsión Colectivo Viviendas de Vizcaya-2: En virtud de los acuerdos adoptados con un colectivo de empleados de Viviendas de Vizcaya, S.A., se crea el Plan de Previsión de un Colectivo de activos de Viviendas de Vizcaya, S.A. Sus características principales son las siguientes:
- El Plan de Previsión es de prestación definida para un Colectivo de activos de Viviendas de Vizcaya, S.A. La prestación, en su momento, para el beneficiario tiene su origen en la jubilación y consiste en una renta vitalicia, creciente al 1,5% anualmente al principio del año y pagadera al final de cada mes. La prestación de viudedad se materializa en una renta vitalicia diferida.
 - La financiación del compromiso se produce a través de la aportación única por parte de Viviendas de Vizcaya, S.A. que permita financiar el valor actual de las pensiones necesarias de los beneficiarios. Con la cuantía percibida, 459 miles de euros, la Entidad atendió la prima del contrato de seguro concertado, con fecha 15 de septiembre de 1999, a través de la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con Biharko, Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Por tanto, no existe una propia gestión de inversiones ya que el compromiso se reaseguró mediante el contrato indicado. La Entidad cuida de que exista una correspondencia y equilibrio entre las prestaciones causadas y contraídas, a que tienen derecho los beneficiarios, y el valor actual de la cobertura realizada a través del contrato de reaseguro suscrito.
 - Mediante Resolución de 13 de octubre de 1999, la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la integración del Plan de Previsión de un Colectivo de activos de Viviendas de Vizcaya, S.A. en la Entidad.
34. Plan de Previsión Artech-2: El Plan de Previsión del colectivo de pasivos correspondiente a las prejubilaciones de 1988 y 1993 de Electrotécnica Artech Hermanos, S.A. refleja las obligaciones contraídas por el Socio Promotor en los expedientes de rescisión de las relaciones laborales de noviembre de 1988 y de abril de 1993 y se establece al objeto de exteriorizar el citado compromiso por pensiones:
- La financiación del compromiso asumido por Electrotécnica Artech Hermanos, S.A. se produce en una aportación única con la cual se atenderá la prima de un contrato de reaseguro a través de la Federación de EPSV de Euskadi y con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (anteriormente, Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.).
 - La Resolución 123/00 de 28 de diciembre del Director de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, aprobó la integración del Plan de Previsión de Empleo del Colectivo de pasivos correspondientes a las prejubilaciones de 1988 y 1993 de Electrotécnica Artech Hermanos, S.A. en la Entidad.



35. Plan de Previsión ICOA-2: La Resolución 86/2011, de 21 de octubre, del Director de Finanzas aprueba la integración del plan ICOA, S.A. cuya modalidad será de prestación definida y reasegurado en su totalidad.
36. Plan de Previsión Mutualia -2: El Plan de Previsión incluye las obligaciones por una renta temporal contraída con un socio proveniente de Pakea E.P.S.V.:
 - La financiación del compromiso asumido por Pakea E.P.S.V. se produce en una aportación única con la cual se atenderá la prima de un contrato de reaseguro con Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (anteriormente, Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.).
37. Plan de Previsión Asoc. Jubilados Productos Tubulares-2: El Plan de Previsión de Empleo promovido por la Asociación de Jubilados, Prejubilados y Pensionistas de Productos Tubulares, S.A. tiene por objeto el reconocimiento del derecho y satisfacer las pensiones y prestaciones económicas de jubilación e invalidez a quienes, siendo sus asociados, queden en el ámbito de su acción protectora, fomentando el ahorro como instrumento de la previsión Social voluntaria. Los socios de la Entidad serán los siguientes:
 - a. Socio Protector Fundador: será la Asociación de Jubilados, Prejubilados y Pensionistas de Productos Tubulares, S.A. cuyo fin en la Entidad es el de promover el ahorro a través de la previsión Social.
 - b. Socios Pasivos: serán las personas físicas que, habiendo sido empleados de Productos Tubulares, S.A. hayan causado las prestaciones de invalidez total y absoluta y vinieran percibiendo las mismas a la fecha de constitución del plan y a quienes se les reconozca la condición de beneficiario por pensión de jubilación a partir de ese momento.

No existe una propia gestión de inversiones ya que el compromiso se encuentra reasegurado. La Entidad cuidará de que exista una correspondencia y equilibrio entre las prestaciones causadas y contraídas, a que tienen derecho los beneficiarios, y el valor actual de la cobertura realizada a través del contrato de reaseguro suscrito.

La resolución 62/2009, de 20 de agosto de 2009 de la Directora de Trabajo y Seguridad Social, aprobó el traslado del Colectivo Asociación de Jubilados, Prejubilados y Pensionistas de Productos Tubulares, S.A. a la Entidad.

Durante el ejercicio 2008 se produjeron las siguientes modificaciones generales referentes a la Entidad:

1. En general se introdujeron las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el Decreto 92/2007, de 29 de mayo. En concreto las modificaciones más importantes son:
 - a. Definición de tipos de socios:
 - Socio Promotor Fundador: Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.
 - Socios Promotores: empresas que promuevan planes de previsión, o bien colectivos que se incorporen a planes ya constituidos.
 - Socios Ordinarios: empleados de los Socios promotores a favor de quienes se hacen las aportaciones.
 - Socios Pasivos: son los socios ordinarios que hayan percibido una prestación por el acaecimiento de alguna de las contingencias previstas en el correspondiente reglamento.



- Socios en suspenso: son los socios ordinarios que tengan suspendida o extinguida su relación laboral con el socio promotor y mantengan sus derechos en la Entidad.
 - Beneficiarios: son las personas físicas causahabientes de los socios ordinarios, que tengan derecho a una prestación por el fallecimiento de un socio ordinario, en activo, pasivo o en suspenso.
- b. Prestaciones contempladas:
- Jubilación del Socio Ordinario.
 - Muerte del Socio Ordinario o del Beneficiario que genere derecho a prestación de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.
 - Incapacidad permanente.
 - Situación de enfermedad grave, incluyendo la situación de dependencia como tal.
 - Desempleo de larga duración.
 - Cualesquiera otras prestaciones contempladas en los distintos Reglamentos, dentro de los límites establecidos por la normativa vigente.
- c. Movilización de derechos:
- Del Socio Ordinario: siempre que se rescinda la relación laboral sin generar merma en los derechos de los socios excepto los posibles gastos de transferencia.
 - De los Socios Pasivos y Beneficiarios: exclusivamente en los planes de aportación definida, pueden movilizar sin limitación alguna.
 - Del colectivo: el Socio promotor puede solicitar la transferencia de todo el colectivo a otra EPSV de empleo.
- d. Rescate de derechos:
- Siempre que lo permita la normativa aplicable, y no lo impida el correspondiente reglamento, el socio ordinario podía solicitar el rescate de los derechos generados con sus aportaciones voluntarias realizadas a título personal.
- e. Órganos de gobierno:
- Deben reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente: licenciatura, diplomatura o similares o, al menos, tres años de experiencia en el sector.
 - Las facultades de los órganos de gobierno han sido modificadas o ampliadas, en su caso, para recoger las modificaciones incorporadas por el Decreto 92/2007.
 - Se recoge un órgano nuevo: la Comisión de gobierno del plan, que ya se recogía en varios reglamentos. Su función es regular el funcionamiento interno del plan de previsión.
- f. Gastos de administración: se hace referencia a que se detallarán en los reglamentos de los planes y a que siempre estarán dentro de los límites legales: en la actualidad un máximo del 1,6% de las provisiones matemáticas.



Se incluyó un artículo de instancias de reclamación, en el que se indica que las reclamaciones hay que presentarlas ante la Junta de Gobierno.

En cuanto a los Reglamentos se introdujeron las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias contenidas en el Decreto 92/2007, y también se ha intentado sistematizar y homogeneizar su redacción. La estructura de los reglamentos, en general, es:

- Título 1: Disposiciones particulares y específicas del plan de previsión, tales como objeto, naturaleza y ámbito subjetivo; condiciones específicas de las aportaciones; comisión de gobierno del plan; o en su caso, compromisos de pensiones materializados.
 - Título 2: Disposiciones generales redactadas, en la medida de lo posible, de igual forma para todos los planes y que afectan al régimen general de aportaciones, prestaciones, y otras disposiciones como gastos, contabilidad o modificación y liquidación del plan de previsión.
2. Con fecha 27 de noviembre de 2009 la Asamblea General de la Entidad aprobó por unanimidad la reorganización e integración de la totalidad de las carteras de inversión de la EPSV cuya fecha de efecto sería el 1 de enero de 2010.
 3. Al objeto de materializar la reorganización e integración de la totalidad de las carteras de inversión de la Entidad, se acordó por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, y con fecha 27 de noviembre de 2009, aprobar la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.
 4. Con fecha 27 de noviembre de 2009 la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad la modificación del criterio de valoración de las inversiones realizadas por la Entidad, a efectos de adaptar la contabilidad de la Entidad a las nuevas exigencias previstas en la normativa aplicable vigente en materia de EPSV y, consecuentemente, modificar la valoración de las inversiones realizadas de precio de coste a precio de mercado con efecto 1 de enero de 2010.
 5. Con fecha 27 de noviembre de 2009 la Junta de Gobierno aprobó por unanimidad la modificación del artículo 21 del Reglamento que instrumenta el Plan de Previsión de la modalidad de Empleo denominado Plan de Previsión de Empleo "inama" relativo a los gastos de administración.
 6. La resolución 3/2010, de 21 de enero de 2010, del Director de Finanzas aprueba la modificación de los Estatutos y los Reglamentos que instrumentan los diferentes planes de previsión integrados en la Entidad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con La legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan Contable de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco, aprobado mediante el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.



La aplicación de los principios y normas contables establecidos por el Decreto 86/2010 a los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2023, tiene carácter obligatorio en virtud del artículo 2 del Decreto 86/2010 para todas las entidades comprendidas en el Título I de la Ley 5/2012, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

De acuerdo con el comunicado de 2 de diciembre de 2014 del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, los miembros de la Junta de Gobierno han procedido a formular las presentes cuentas anuales siguiendo el criterio indicado por Gobierno Vasco y bajo la premisa de que la Entidad no realiza actividad aseguradora, por lo que la normativa aplicada en la formulación de las presentes cuentas anuales ha sido la establecida en el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de ciertas actividades de las EPSV, la Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007 y el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba la adaptación del Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco.

Durante el ejercicio 2023 la actuación de la Entidad estuvo sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria y por el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley 5/2012 de 23 de febrero, de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Adicionalmente, le han sido de aplicación los Decretos 87/1984, de 20 de febrero, y el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, (en lo que no ha sido derogado en ambos Decretos por el citado Decreto 203/2015), por la Orden de 29 de abril de 2009 y por el Decreto 86/2010, de 16 de marzo que aprueba la adaptación del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras a las especificidades de las E.P.S.V.

Con fecha 6 de marzo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, la cual, derogó la Ley 25/1983, de 27 de octubre. Las Entidades debían cumplir con la nueva Ley desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, si bien, el Tribunal Constitucional admitió a trámite un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno, representado por la Abogacía del Estado contra doce artículos de la Ley 5/2012: 14.a-2, 19.2, 28, 23.1.a), 24, 26.1, 32.1, 46.2, 57.2, 58.1.c), 58.2 y 60.1.

Con fecha 12 de junio de 2014, el Tribunal Constitucional dicta la sentencia 97/2014, estimando parcialmente el recurso de inconstitucionalidad, y en consecuencia, declarando que son inconstitucionales y nulos los artículos 14.a-2, 19.2, 22, 23.1.a), 32.1, 46.2, 58.1.c), 58.2 y 60.1.

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Estas cuentas anuales, una vez sean formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 24 de abril de 2023.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros, salvo mención expresa en contrario.



2.2 Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Gobierno Vasco, siendo los más significativos los descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro e incertidumbres que básicamente se refieren a deterioro de valor de los activos financieros e intangibles, las provisiones, el cálculo del valor razonable de activos financieros no negociados en mercados activos, y los activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si, como consecuencia de estas revisiones, se produjese un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo y, en su caso, en los sucesivos.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

2.5 Comparación de la información

La Junta de Gobierno de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.6 Cambios en criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque la Junta de Gobierno, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

1. Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
2. La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han producido cambios en los criterios contables.



2.7 Corrección de errores

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales periodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

1. Reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
2. Reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha llevado a cabo ninguna corrección de errores.

2.8 Criterios de imputación de gastos e ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La cuenta de pérdidas y ganancias comprende adecuadamente separados los ingresos y los gastos del periodo por actividades de acuerdo con los desgloses establecidos en la norma vigente, "Cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV" y "Cuenta afecta al resto de actividades desarrolladas por las EPSV".

Dentro de cada actividad, los referidos ingresos y gastos se imputan a la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión correspondientes, si estos proceden de inversiones directamente relacionadas con las operaciones afectas a dichas actividades.

Los ingresos y gastos de las inversiones en que se materialicen los fondos propios, así como de otros recursos no relacionados directamente con la práctica de operaciones afectas a las actividades de previsión social, se imputan a la "Cuenta no afecta a las actividades de la previsión social" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



El resto de gastos se imputan directamente a la actividad que los origina. Cuando esto no sea posible, se utilizan criterios analíticos de imputación de costes, siendo dichos criterios razonables, objetivos y comprobables.

Los ingresos y gastos financieros se han distribuido de forma proporcional entre los planes de aportación definida y los de prestación definida, en base a las provisiones técnicas a cierre de ejercicio.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023, que la Junta de Gobierno de la Entidad propondrá para su aprobación a la Asamblea General, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Base de reparto:		
Pérdidas y Ganancias	153.846,18	(116.255,89)
	153.846,18	(116.255,89)
Distribución:		
Reservas	153.846,18	(116.255,89)
	153.846,18	(116.255,89)

4. Normas de registro y valoración

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se describen a continuación:

4.1 Instrumentos financieros

Activos financieros

En la Nota 5 de las presentes cuentas anuales se muestran los saldos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios en lo aplicable a la Entidad:

Préstamos y partidas a cobrar

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, tales como valores representativos de deuda, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios, anticipos sobre pólizas, depósitos bancarios, recibos de cuotas pendientes de cobro, etc.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente, a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.



Al menos al cierre de cada ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de deterioro tendrá como límite el valor en libros que hubiera tenido crédito si el deterioro no se hubiese registrado.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos que así designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Entidad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. También quedan incluidos en esta categoría los instrumentos híbridos cuando la Entidad no es capaz de valorar el derivado implícito que incorporan de forma separada o no puede determinar de forma fiable su valor razonable así como aquellos casos en que opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a su valor razonable, así como los activos financieros que designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La Entidad incluye en este epígrafe la tesorería depositada en la caja, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses.

Régimen de valoración de los instrumentos financieros

Valoración de los instrumentos financieros

El apartado 2 del punto 6º del Marco Conceptual de la Contabilidad del Decreto 86/2010 introduce el concepto de precio cotizado en un mercado activo y, en su defecto, la necesidad de recurrir a la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor razonable empleando referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados. El uso de estos modelos puede ser realizado directamente por la Entidad o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora.



Un mercado activo será aquel mercado en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

1. Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos;
2. Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y
3. Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones. Las técnicas de valoración empleadas deberán maximizar el uso de datos observables de mercado, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de su valor que pudieran corresponder.

Los instrumentos de patrimonio se encuentran registrados en el balance en el epígrafe "Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias" y se valoran a su valor razonable. Para los valores admitidos a negociación en un mercado regulado, se ha tomado como valor razonable el de su cotización al cierre del día o, en su defecto, al último publicado. Para las acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo para los que no existe precio de mercado se ha tomado como valor razonable el valor liquidativo del día de referencia, y en el caso de no existir, el último valor liquidativo disponible.

Los valores representativos de deuda se encuentran registrados en el balance en el epígrafe "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", los cuales son registrados a su valor razonable. Para aquellos valores admitidos a cotización en un mercado regulado se toma como valor razonable el de la última cotización del ejercicio o, en su defecto, el último publicado.

Cuando su cotización no sea suficientemente representativa y, en todo caso, para los no admitidos a dicha negociación, el valor de mercado se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido su valor de reembolso, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios aplicando los diferenciales correspondientes que sean representativos del grado de liquidez de los valores en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al título.



Reclasificación de activos financieros

La Entidad no puede reclasificar ningún activo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a otras categorías, ni de éstas a aquellas, salvo cuando procede calificar al activo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo a asociadas.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo y se registran en el epígrafe "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" e "Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones".

Asimismo, los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho de recibir el cobro y se registran en el epígrafe Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" e "Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones". No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, sino minorando el valor contable de la inversión.

Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría la Entidad incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere significativamente del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

4.2 Participación del reaseguro en las provisiones técnicas

En este epígrafe del activo del balance se muestra la participación del reasegurador en las provisiones técnicas de las actividades de determinados Planes de Previsión de la Entidad (véase Nota 1), los cuales, tienen cubiertos los compromisos por pensiones de los colectivos adheridos a los citados Planes de Previsión, de régimen de prestación definida, a través de contratos de reaseguro.



4.3 Provisiones técnicas

Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social

Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión

La Entidad incluye en este epígrafe del pasivo las provisiones afectas a Planes de Previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión.

La Entidad dota con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro" con abono al epígrafe del pasivo del balance "Provisión por operaciones de la actividad de previsión social - provisiones afectas a Planes de Previsión de aportación definida en las que el socio asume el riesgo de la inversión", la variación positiva en el patrimonio afecto al Plan de Previsión. Asimismo, abona al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro" las variaciones negativas en el patrimonio afecto al Plan de Previsión, con cargo al epígrafe del pasivo del balance "Provisión por operaciones de la actividad de previsión social - provisiones afectas a Planes de Previsión de aportación definida en las que el socio asume el riesgo de la inversión".

Provisión matemática

Dentro del epígrafe "Provisiones técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social – Provisiones matemáticas" se recogen las obligaciones de la Entidad con sus socios y beneficiarios adscritos a los Planes de prestación definida y a los reasegurados.

Asimismo, se contabiliza en el epígrafe "Participación del reaseguro en las provisiones técnicas – Provisión por operaciones de la actividad de Previsión social" del activo del balance adjunto por igual importe la deuda contraída por la compañía reaseguradora frente a las obligaciones acordadas con el colectivo de socios de la Entidad a través de la cobertura del reaseguro.

Las variaciones de valor de estas provisiones en el ejercicio se reflejan en el epígrafe "Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro – Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSV" que forma parte de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la Legislación Foral aplicable en los tres Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario, las cuales figuran en el epígrafe "Activos fiscales — Activos por impuesto corriente" del balance adjunto.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en función a su periodo de devengo, registrándose las operaciones sociales teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos.

4.6 Medioambiente

La Entidad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente. Durante 2023 y 2022 la Entidad no ha incurrido en costes e inversiones significativas por este concepto, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión al efecto, ya que no existen riesgos o contingencias significativas que pudieran afectar a estas cuentas anuales, dada la actividad de la Entidad.



4.7 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre la Entidad y sus partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4.8 Ingresos por cuotas y prestaciones devengadas

El epígrafe "Cuotas Imputadas al ejercicio, Netas de Reaseguro", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja las aportaciones efectuadas en el ejercicio por los socios de la Entidad.

Los importes reembolsados se registran en el epígrafe "Prestaciones del Ejercicio, Netas de Reaseguro", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Instrumentos financieros

5.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Entidad

5.1.1 Información relacionada con el balance

Las categorías de activos y pasivos financieros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, presentan el siguiente detalle:

Ejercicio 2023

Activos Financieros	Euros			
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Instrumentos de patrimonio:				
- Inversiones financieras en capital	-	5.151.198,76	-	5.151.198,76
Valores representativos de deuda:				
- Valores de renta fija	-	24.887.664,56	-	24.887.664,56
Créditos por operaciones por reaseguro	-	-	42.520,38	42.520,38
Otros créditos	-	-	-	-
Tesorería	1.614.567,23	-	-	1.614.567,23
Total	1.614.567,23	30.038.863,32	42.520,38	31.695.950,93



Ejercicio 2022

Activos Financieros	Euros			
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Instrumentos de patrimonio:				
- Inversiones financieras en capital	-	4.350.827,71	-	4.350.827,71
Valores representativos de deuda:				
- Valores de renta fija	-	24.069.470,73	-	24.069.470,73
Créditos por operaciones por reaseguro	-	-	43.425,59	43.425,59
Otros créditos	-	-	163.237,72	163.237,72
Tesorería	2.015.357,63	-	-	2.015.357,63
Total	2.015.357,63	28.420.298,44	206.663,31	30.642.319,38

La clasificación de los activos financieros por vencimiento, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para aquellos que tengan un vencimiento determinado o determinable por cada categoría de activo, es la siguiente:

31 de diciembre de 2023

	Euros						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Posteriores	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.614.567,23	-	-	-	-	-	1.614.567,23
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	2.904.159,57	4.839.565,73	4.237.229,37	1.945.659,87	3.901.757,43	7.059.292,59	24.887.664,56
Préstamos y partidas a cobrar	42.520,38	-	-	-	-	-	42.520,38
Total	4.043.109,30	4.839.565,73	4.237.229,37	1.945.659,87	3.901.757,43	7.059.292,59	26.544.752,17

31 de diciembre de 2022

	Euros						Total
	2024	2025	2026	2027	2028	Posteriores	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.015.357,63	-	-	-	-	-	2.015.357,63
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	1.345.676,27	2.890.239,80	4.903.417,93	3.749.930,48	1.895.311,20	9.284.895,05	24.069.470,73
Préstamos y partidas a cobrar	206.663,31	-	-	-	-	-	206.663,31
Total	3.567.697,21	2.890.239,80	4.903.417,93	3.749.930,48	1.895.311,20	9.284.895,05	26.291.491,67



5.1.1.1 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de los saldos que componen este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda		
-Valores de renta fija	24.887.664,56	24.069.470,73
Instrumentos de patrimonio		
-Inversiones financieras en capital	5.151.198,76	4.350.827,71
Total	30.038.836,32	28.420.298,44

El desglose, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los instrumentos financieros clasificados bajo esta categoría, es el siguiente:



2023 Descripción del Valor	Fecha Vencimiento	Euros	
		Coste Adquisición	Valor Razonable
ABBVIE 1,25% 18/08/2031	18/08/2031	533.400,00	438.579,29
ABERTIS 1,375% 20/05/2026	20/05/2026	412.280,00	390.137,15
ADIF ALTA VELOCIDAD 3,5% 27/05/2024	27/05/2024	914.000,00	814.789,60
ANHEUSER BUSCH 1,15% 22/10/2026	22/10/2026	678.037,57	649.009,35
APPLE 1,625% 10/11/2026	10/11/2026	334.340,00	341.304,02
AT&T INC 2,05% 19/02/2032	19/02/2032	294.787,98	238.658,80
BAYER 1,50% 26/06/2026	26/03/2026	211.700,00	192.264,98
BAYER AG 1,375% 06/07/2032	06/04/2032	317.340,01	247.691,15
BMW FINANCE NV 1,125% 10/01/2028	10/01/2028	338.871,00	351.078,86
BNP PARIBAS 1,5% 25/05/2028	25/05/2028	155.805,00	162.714,89
BP CAPITAL MARKETS PLC 1,231% 08/05/2031	08/05/2031	497.891,80	404.071,06
CAIXABANK SNP 2,375% 01/02/2024	01/02/2024	429.400,00	408.279,12
CANAL ISABEL II 1,68% 26/02/2025	26/02/2025	212.700,00	198.801,29
CEPSA 0,75% 12/02/2028	12/02/2028	286.650,00	271.279,93
DANONE SA 01/12/2025	01/12/2025	182.000,00	188.942,00
DEUDA ESTADO 0,1% 30/04/2031	30/04/2031	689.010,00	579.389,58
DEUDA ESTADO 0,6% 31/10/2029	31/10/2029	346.528,00	303.790,00
DEUDA ESTADO 1,85% 30/07/2035	30/07/2035	1.341.162,50	997.744,67
DEUDA ESTADO 1,95% 30/04/2026	30/04/2026	1.551.861,89	1.497.229,92
DEUDA ESTADO 3,55% 30/04/2033	31/10/2033	625.620,00	632.206,00
DEUDA ESTADO 4,65% 30/07/2025	30/07/2025	1.444.800,00	1.465.429,80
DEUDA ESTADO 5,15% 31/10/2028	31/10/2028	2.030.850,00	1.689.365,00
DEUDA ESTADO 5,75 % 30/07/2032	30/07/2032	1.806.568,89	1.830.729,16
DEUTSCHE TELEKOM INT 1,375% 30/01/2027	30/01/2027	150.816,00	156.113,58
E.ON INTL FINANCE BV 1% 13/04/2025	13/04/2025	296.534,00	288.285,35
EDP FINANCE BV 2% 22/04/2025	22/04/2025	835.645,00	791.800,24
ELECTRICITE DE FRANCE 4% 12/11/2025	12/11/2025	726.300,00	614.709,11
ENAGAS FINANCIACIONES 1,25% 06/02/2025	06/02/2025	613.920,00	591.859,72
ENEL FINANCE INTL 1,966% 27/01/2025	27/01/2025	540.579,00	505.583,63
GAS NATURAL FENOSA 2,875% 11/03/2024	11/03/2024	777.300,00	714.757,97
GOB. VASCO 0,45% 30/04/2032	30/04/2032	492.850,00	409.466,15
GOBIERNO ITALIA 0,90% 01/04/2031	01/04/2031	300.584,77	247.886,89
GOBIERNO ITALIA 1,85% 15/05/2024	15/05/2024	314.301,70	308.570,25
GOBIERNO ITALIA 2% 01/02/2028	01/02/2028	1.493.916,54	1.427.318,75
GOBIERNO ITALIA 2,2% 01/06/2027	01/06/2027	1.185.860,28	1.155.228,63
GOLDMAN SACHS 1,625% 27/07/2026	27/07/2026	207.500,00	193.868,13
MADRILENA RED DE GAS 2,25% 11/01/2029	11/01/2029	202.749,00	173.525,01
MAPFRE SA 1,625% 19/05/2026	19/05/2026	693.319,21	693.037,91
MERCEDES-BENZ 0,375% 08/11/2026	08/11/2026	285.840,00	280.377,91
ORANGE 8,125% 28/01/2033	28/01/2033	482.798,50	371.747,85
REPSOL INTL FINANCE 0,25% 02/08/2027	02/08/2027	96.950,00	90.804,14
STELLANTIS NV 2% 23/03/2024	23/03/2024	494.208,00	473.285,81
TELEFONICA 1,93% 17/10/2031	17/10/2031	224.300,00	183.806,98
VEOLIA ENVIRONNEMENT 4,625% 30/03/2027	30/03/2027	650.000,00	543.513,52
VINCI 1% 26/09/2025	26/09/2025	190.300,00	194.154,59
VOLKSWAGEN LEASING 2,625% 15/01/2024	15/01/2024	196.704,00	184.476,82
Total valores representativos de deuda		27.088.880,64	24.887.664,56



2023 Descripción del Valor	Euros	
	Coste Adquisición	Valor Razonable
ACCIONES ACS	59.766,87	101.363,84
ACCIONES ADIDAS	62.592,00	220.992,00
ACCIONES ALLIANZ HLDG-ORD.	55.995,80	169.365,00
ACCIONES ANHEUSER BUSCH	59.804,30	32.364,68
ACCIONES AXA	59.823,40	72.840,30
ACCIONES BAYER	105.622,61	67.260,00
ACCIONES BBVA	92.811,04	84.678,44
ACCIONES BMW	59.493,10	69.235,86
ACCIONES DANONE	59.819,28	52.049,16
ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM	59.942,00	73.950,00
ACCIONES E.ON AG	52.392,74	24.300,00
ACCIONES ENAGAS	59.919,84	36.178,05
ACCIONES ENDESA	49.440,50	49.842,00
ACCIONES EUROAPI SA	378,39	160,44
ACCIONES IBERDROLA	47.757,73	190.632,20
ACCIONES INDITEX	43.027,97	197.150,00
ACCIONES ING GROEP NV	39.600,00	43.283,20
ACCIONES LOUIS VUITTON	39.474,00	198.072,00
ACCIONES RED ELECTRICA	49.630,00	41.748,00
ACCIONES REPSOL	69.962,67	71.244,65
ACCIONES SANOFI-AVENTIS SA	59.684,41	59.690,40
ACCIONES SANTANDER	120.081,20	83.542,07
ACCIONES SIEMENS	135.050,18	254.030,40
ACCIONES SIEMENS ENERGY AG	-	8.964,00
ACCIONES TELEFONICA	124.577,97	39.453,58
ACCIONES TOTAL ENERGIES SE	103.272,63	156.032,80
ACCIONES VINCI	38.604,65	113.700,00
AMUNDI CAC 40 UCITS ETF	99.824,64	114.063,36
AMUNDI ETF IBEX 35	360.087,70	388.498,80
AMUNDI EURO STOXX 50 II UCITS ETF	858.516,42	1.045.387,33
DEKA DAX UCITS ETF	50.208,60	57.985,20
ISHARES MSCI EUROPE UCITS ETF DIST	698.598,05	713.697,25
ISHARES STOXX EUROPE 600 UCITS ETF (DE)	299.430,00	319.443,75
ACCIONES ACS	59.766,87	101.363,84
ACCIONES ADIDAS	62.592,00	220.992,00
ACCIONES ALLIANZ HLDG-ORD.	55.995,80	169.365,00
ACCIONES ANHEUSER BUSCH	59.804,30	32.364,68
ACCIONES AXA	59.823,40	72.840,30
Total instrumentos de patrimonio	4.075.190,69	5.151.198,76



2022 Descripción del Valor	Fecha Vencimiento	Euros	
		Coste Adquisición	Valor Razonable
DEUDA ESTADO 5,75 % 30/07/2032	30/07/2032	1.806.568,89	1.775.069,50
DEUDA ESTADO 4,65% 30/07/2025	30/07/2025	1.032.000,00	1.061.379,18
DEUDA ESTADO 4,65% 30/07/2025	30/07/2025	516.000,00	530.689,59
ORANGE 8,125% 28/01/2033	28/01/2033	482.798,50	347.034,39
DEUDA ESTADO 5,15% 31/10/2028	31/10/2028	1.353.900,00	1.107.456,85
DEUDA ESTADO 5,15% 31/10/2028	31/10/2028	676.950,00	553.728,42
ABERTIS 3,75% 20/06/2023	20/06/2023	589.500,00	510.640,75
GAS NATURAL FENOSA 2,875% 11/03/2024	11/03/2024	557.000,00	507.033,15
GAS NATURAL FENOSA 2,875% 11/03/2024	11/03/2024	220.300,00	202.813,26
ADIF ALTA VELOCIDAD 3,5% 27/05/2024	27/05/2024	685.500,00	614.426,47
ADIF ALTA VELOCIDAD 3,5% 27/05/2024	27/05/2024	228.500,00	204.808,82
ENEL FINANCE INTL 1,966% 27/01/2025	27/01/2025	540.579,00	501.543,63
ENAGAS FINANCIACIONES 1,25% 06/02/2025	06/02/2025	306.960,00	289.191,86
ENAGAS FINANCIACIONES 1,25% 06/02/2025	06/02/2025	306.960,00	289.191,86
TELEFONICA 3,987% 23/01/2023	23/01/2023	234.860,00	207.689,53
VODAFONE 1,75% 25/08/2023	25/08/2023	297.792,50	280.155,96
DEUDA ESTADO 1,95% 30/04/2026	30/04/2026	1.034.574,59	979.359,04
DEUDA ESTADO 1,95% 30/04/2026	30/04/2026	517.287,30	489.679,52
MAPFRE SA 1,625% 19/05/2026	19/05/2026	495.228,01	464.035,82
MAPFRE SA 1,625% 19/05/2026	19/05/2026	198.091,20	185.614,33
TELEFONICA 1,93% 17/10/2031	17/10/2031	224.300,00	169.007,15
GOBIERNO ITALIA 1,85% 15/05/2024	15/05/2024	314.301,70	305.371,95
GOBIERNO ITALIA 2,2% 01/06/2027	01/06/2027	1.185.860,28	1.104.762,26
EDP FINANCE BV 2% 22/04/2025	22/04/2025	295.176,00	273.776,44
EDP FINANCE BV 2% 22/04/2025	22/04/2025	540.469,00	503.553,10
VOLKSWAGEN LEASING 2,625% 15/01/2024	15/01/2024	196.704,00	183.458,02
GOBIERNO ITALIA 2% 01/02/2028	01/02/2028	795.462,05	716.891,03
GOBIERNO ITALIA 2% 01/02/2028	01/02/2028	698.454,49	629.465,30
VEOLIA ENVIRONNEMENT 4,625% 30/03/2027	30/03/2027	650.000,00	535.871,30
ELECTRICITE DE FRANCE 4% 12/11/2025	12/11/2025	726.300,00	608.111,92
E.ON INTL FINANCE BV 1% 13/04/2025	13/04/2025	296.534,00	282.161,03
BAYER 1,50% 26/06/2026	26/06/2026	211.700,00	186.847,21
CAIXABANK SNP 2,375% 01/02/2024	01/02/2024	429.400,00	404.863,12
DEUDA ESTADO 0,6% 31/10/2029	31/10/2029	346.528,00	285.536,33
DEUDA ESTADO 1,85% 30/07/2035	30/07/2035	1.341.162,50	919.794,91
BARCLAYS PLC 1,875% 08/12/2023	08/12/2023	369.600,00	347.190,03
ABERTIS 1,375% 20/05/2026	20/05/2026	412.280,00	366.038,41
CANAL ISABEL II 1,68% 26/02/2025	26/02/2025	212.700,00	193.107,29
MERCEDES-BENZ 0,375% 08/11/2026	08/11/2026	95.280,00	89.450,45
MERCEDES-BENZ 0,375% 08/11/2026	08/11/2026	190.560,00	178.900,90
CEPSA 0,75% 12/02/2028	12/02/2028	286.650,00	243.442,93
STELLANTIS NV 2% 23/03/2024	23/03/2024	295.680,00	279.679,92
STELLANTIS NV 2% 23/03/2024	23/03/2024	198.528,00	187.785,09
GOLDMAN SACHS 1,625% 27/07/2026	27/07/2026	207.500,00	187.603,95
REPSOL INTL FINANCE 0,25% 02/08/2027	02/08/2027	96.950,00	86.687,42
ANHEUSER BUSCH 1,15% 22/10/2026	22/10/2026	391.755,07	359.609,38
ANHEUSER BUSCH 1,15% 22/10/2026	22/10/2026	286.282,50	262.791,47
BP CAPITAL MARKETS PLC 1,231% 08/05/2031	08/05/2031	497.891,80	372.218,01
GOBIERNO ITALIA 0,90% 01/04/2031	01/04/2031	300.584,77	222.414,59
AT&T INC 2,05% 19/02/2032	19/02/2032	294.787,98	220.798,02
BAYER AG 1,375% 06/07/2032	06/04/2032	317.340,01	237.181,64
DEUDA ESTADO 0,1% 30/04/2031	30/04/2031	689.010,00	533.442,86
ABBVIE 1,25% 18/08/2031	18/08/2031	533.400,00	415.081,30
GOB. VASCO 0,45% 30/04/2032	30/04/2032	492.850,00	375.815,27
MADRILENA RED DE GAS 2,25% 11/01/2029	11/01/2029	202.749,00	160.516,55



2022	Descripción del Valor	Fecha Vencimiento	Euros	
			Coste Adquisición	Valor Razonable
	EUTELSAT SA 2,25% 13/07/2027	13/07/2027	211.800,00	167.990,22
	VINCI 1% 26/09/2025	26/09/2025	190.300,00	188.760,03
	DANONE SA 01/12/2025	01/12/2025	182.000,00	181.952,00
	DEUDA ESTADO 5,75 % 30/07/2032	30/07/2032	1.806.568,89	1.775.069,50,
	Total valores representativos de deuda		27.290.181,14	24.069.470,73

2022	Descripción del Valor	Euros	
		Coste Adquisición	Valor Razonable
	LYXOR ETF EUROSTOXX 50	299.151,48	276.180,55
	LYXOR ETF EUROSTOXX 50	559.364,94	574.246,38
	LYXOR ETF IBEX 35	49.804,75	46.211,35
	LYXOR ETF IBEX 35	310.282,95	268.271,20
	ISHARES MSCI EUROPE UCITS ETF DIST	399.126,05	365.412,60
	ISHARES MSCI EUROPE UCITS ETF DIST	299.472,00	269.892,00
	ISHARES STOXX EUROPE 600 UCITS ETF (DE)	199.620,00	189.607,50
	ISHARES STOXX EUROPE 600 UCITS ETF (DE)	99.810,00	94.803,75
	LYXOR CAC 40 DR UCITS ETF	49.912,32	49.006,08
	LYXOR CAC 40 DR UCITS ETF	49.912,32	49.006,08
	DEKA DAX UCITS ETF	50.208,60	48.516,00
	ACCIONES ADIDAS	62.592,00	152.952,00
	ACCIONES ENDESA	49.440,50	47.614,50
	ACCIONES REPSOL	69.962,67	78.660,45
	ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM	59.942,00	63.369,20
	ACCIONES ACS	59.766,87	63.284,28
	ACCIONES TOTAL ENERGIES SE	103.272,63	148.560,45
	ACCIONES ING GROEP NV	39.600,00	36.441,60
	ACCIONES ALLIANZ HLDG-ORD.	55.995,80	140.630,00
	ACCIONES SIEMENS	135.050,18	193.811,80
	ACCIONES AXA	59.823,40	64.355,85
	ACCIONES DANONE	59.819,28	43.667,01
	ACCIONES BMW	59.493,10	57.282,06
	ACCIONES LOUIS VUITTON	39.474,00	183.573,00
	ACCIONES SANOFI-AVENTIS SA	59.684,41	59.743,60
	ACCIONES BBVA	92.811,04	57.996,40
	ACCIONES TELEFONICA	124.577,97	37.790,14
	ACCIONES SANTANDER	120.081,20	61.946,46
	ACCIONES INDITEX	43.027,97	124.250,00
	ACCIONES ENAGAS	59.919,84	36.794,25
	ACCIONES VINCI	38.604,65	93.290,00
	ACCIONES IBERDROLA	47.757,73	168.125,26
	ACCIONES E.ON AG	52.392,74	18.668,00
	ACCIONES BAYER	105.622,61	96.650,00
	ACCIONES ANHEUSER BUSCH	59.804,30	31.173,58
	ACCIONES RED ELECTRICA	49.630,00	45.528,00
	ACCIONES SIEMENS ENERGY AG	0,00	13.128,53
	ACCIONES EUROAPI SA	378,39	387,80
	Total instrumentos de patrimonio	4.075.190,69	4.350.827,71



Este epígrafe del activo, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, está compuesto por instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio que cumplen las condiciones establecidas por el Decreto 86/2010 para incluirse en dicha categoría.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos de deuda clasificados bajo esta categoría.

El importe de los intereses devengados y no vencidos de los valores representativos de deuda de este epígrafe asciende a menos 956.206,36 euros al 31 de diciembre de 2023 (menos 892.127,56 euros al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los títulos de la Entidad se encontraban depositados en "Cecabank, S.A."

La Entidad cuenta con dos modalidades de inversión, Renta Fija y Renta Fija Mixta. Los diferentes planes de previsión de la Entidad invierten exclusivamente en una de las dos modalidades, a excepción de los planes reasegurados que tienen cubierto su compromiso con el valor del reaseguro.

El detalle, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, para cada una de las modalidades de inversión de la Entidad es el siguiente:

Ejercicio 2023

	Euros		
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Total
Renta Fija	13.839.026,46	-	13.839.026,46
Renta Fija Mixta	11.048.638,10	5.151.198,76	16.199.836,86
Total	24.887.664,56	5.151.198,76	30.038.863,32

Ejercicio 2022

	Euros		
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Total
Renta Fija	13.059.766,04	-	13.059.766,04
Renta Fija Mixta	11.009.704,69	4.350.827,71	15.360.532,40
Total	24.069.470,73	4.350.827,71	28.420.298,44



5.1.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Saldo a la vista en entidades de crédito	1.614.567,23	2.015.357,63
Total	1.614.567,23	2.015.357,63

Los saldos mantenidos en cuentas corrientes por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se encuentran depositados en "Kutxabank, S.A." y "Cecabank, S.A." (Nota 11).

El tipo de interés de dichas cuentas corrientes en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el ESTR.

5.1.1.3 Préstamos y partidas a cobrar

El desglose de esta partida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Créditos por operaciones por reaseguro	42.520,38	43.425,59
Otros créditos	-	163.237,72
Total	42.520,38	206.663,31

En el capítulo "Créditos por operaciones de reaseguro" se recoge el importe correspondiente a las retenciones por las prestaciones reaseguradas pendientes de cobro.

En el epígrafe "Otros créditos" se incluían, al 31 de diciembre de 2022, aportaciones de socios devengadas en el ejercicio pero cuyo cobro se materializa en el ejercicio siguiente.

5.1.1.4 Débitos y partidas a pagar

El desglose de esta partida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Acreedores por prestación de servicios	101.109,53	84.359,22
Hacienda pública acreedora por diversos conceptos	60.789,30	66.555,07
Total	161.898,83	150.914,29

Todos los débitos y cuentas a pagar son a corto plazo, con lo que su valor contable coincide con su valor nominal y no existe exposición a variaciones en los tipos de interés.

Todas las deudas de la Entidad están denominadas en euros con lo que no existe exposición al riesgo de tipo de cambio.



“Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.” aplica un porcentaje anual sobre el valor patrimonial de cada plan al cierre de cada ejercicio, incluyendo el mismo la comisión de gestión y otros gastos menores imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 7).

Durante los ejercicios de 2023 y 2022 la Entidad ha tenido como entidad depositaria a “Cecabank, S.A.”, entidad que ha aplicado un 0,08% anual sobre el valor patrimonial de la Entidad en concepto de comisión de depósito durante ambos ejercicios.

Durante el ejercicio 2023 las comisiones de gestión y custodia devengadas han ascendido a 348.354,99 euros (371.552,66 euros en el ejercicio 2022) y se registran en el epígrafe “Gastos de explotación netos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 7).

Las comisiones devengadas durante el ejercicio 2023 por la gestión realizada por Kutxabank Vida y Pensiones por 324.849,76 euros (346.632,14 euros durante el ejercicio 2022) - Nota 11 -. Asimismo, incluye las comisiones devengadas en concepto del servicio de depositaría realizado por Cecabank, S.A. como entidad depositaria por importe de 23.505,23 euros (24.920,52 euros durante el ejercicio 2022).

Las comisiones de gestión de los planes de previsión “Formica”, “Alokabide”, “Talleres Fabio Murga Pasivos” y “Fabio Murga Premios Jubilación”, ascienden durante los ejercicios 2023 y 2022, a 6.717,44 y 7.110,78 euros, respectivamente. Dichas comisiones son cobradas directamente a los Socios Promotores por “Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.”, por lo que la Entidad no ha devengado importe alguno por la gestión de los citados planes de previsión.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe pendiente de pago por comisiones de gestión y custodia asciende a 101.109,53 y 84.359,22 euros, respectivamente, de los cuales 80.432,42 euros se corresponden con importes pendientes de pago con entidades vinculadas al grupo del Socio Promotor al 31 de diciembre de 2023 (82.317,69 euros al 31 de diciembre del 2022) - Nota 11 -.

5.1.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

El detalle de los ingresos y gastos relacionados con las inversiones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto en la cuenta afecta a las actividades como en la no afecta, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, clasificados por concepto, es el siguiente:

Ingresos

	Euros	
	2023	2022
Ingresos de Instrumentos de Patrimonio - Dividendos	122.768,59	102.932,10
Ingresos por intereses	449.023,56	415.108,60
Beneficios por variación en el valor razonable de instrumentos financieros	12.592.808,99	14.336.280,89
Beneficios por enajenación de instrumentos financieros	11.474,92	4.126,97
Total ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	13.176.076,06	14.858.448,56

Gastos



	Euros	
	2023	2022
Pérdidas por variación en el valor razonable de instrumentos financieros	(10.743.867,61)	(18.569.752,39)
Pérdidas por enajenación de instrumentos financieros	(787,67)	(18.724,70)
Total gastos del inmovilizado material y de las inversiones	(10.744.655,28)	(18.588.477,09)

5.1.3 Valor razonable de activos y pasivos financieros

Como se indica en la Nota 4.a), los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable, excepto el efectivo y los préstamos y partidas a cobrar que se registran en "Otros créditos" y los activos fiscales.

Para los títulos admitidos a cotización oficial, para la obtención del valor razonable, se han tornado en todos los casos precios cotizados en mercado activo. Para aquellos valores admitidos a cotización en un mercado regulado cuando su cotización no sea suficientemente representativa y, en todo caso, para los no admitidos a dicha negociación, el valor de mercado se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido su valor de reembolso, tomando como referencia las curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública aplicando los diferenciales correspondientes por riesgo de crédito, en su caso.

Para el resto de activos y pasivos financieros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se estima que no existen diferencias significativas entre su valor en libros y su valor razonable.

5.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros:

1. Riesgo de mercado: Contingencias procedentes de la pérdida por movimientos adversos en las variables financieras, tales como los tipos de interés, los tipos de cambio, y los precios.
2. Riesgo de crédito: Contingencias procedentes de impagos de obligaciones contraídas con la Entidad.
3. Riesgo de liquidez: Contingencias procedentes de la incapacidad para el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la indisponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y la incapacidad para liquidar posiciones de mercado.

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Entidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, en los precios, en el tipo de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.c) del Decreto 92/2007, la Entidad dispone de una Declaración de Principios de Inversión (DPI), donde se explican los activos en los que invierte la Entidad, así como las técnicas empleadas para su gestión.

De acuerdo a la Declaración de Principios de Inversión ratificada en la Asamblea General de la Entidad de fecha 25 de abril de 2016, el rating o calificación crediticia mínima de los activos en el momento de la



compra deberá ser de BBB- por S&P, Baa3 por Moody's o agencia equivalente, o bien el rating del Reino de España, si este fuera inferior. En el caso de que posteriormente a la compra de los activos alguno de ellos sea calificado con un rating inferior al establecido, se informará a la Junta de Gobierno de la Entidad y se valorará con celeridad la conveniencia de vender o mantener el activo en cuestión, con el objetivo de salvaguardar al máximo el patrimonio de la Entidad.

La Entidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros, siendo a través de los siguientes principios básicos y políticas:

1. **Seguridad:** Se prima que las inversiones garanticen la máxima calidad crediticia, siempre dentro de los límites definidos y valorando para la toma de decisiones todo tipo de riesgos implícitos en cada inversión. La Entidad tiene implementado un procedimiento de vigilancia del riesgo de crédito de sus activos.
2. **Rentabilidad:** Se busca dentro de un adecuado equilibrio entre riesgo y rendimiento, la obtención de la mayor rentabilidad posible, para poder cumplir con los compromisos contraídos con los socios.
3. **Diversificación:** Se mantiene el objetivo de evitar la concentración de riesgos individuales por contrapartida, sectoriales o geográficos, limitando aquellas operaciones que puedan suponer una exposición al riesgo no adecuada al perfil de la Entidad.
4. **Ajuste de plazos:** Se busca eliminar el riesgo de interés mediante el ajuste de los plazos de los activos con los pasivos generados.
5. **Liquidez:** Se garantiza que los instrumentos financieros en que se invierta permitan una adecuada liquidez, con costes adecuados a las condiciones y plazos, considerando siempre la necesidad de cubrir las necesidades recurrentes de liquidez.
6. **Congruencia monetaria:** Se adoptan las medidas necesarias para que la moneda en que sean realizables los activos representativos de las provisiones técnicas se corresponda con la moneda en que sean exigibles.

La Entidad cuenta con dos modalidades de inversión, Renta Fija y Renta Fija Mixta. Los diferentes planes de previsión de la Entidad invierten exclusivamente en una de las dos modalidades, a excepción de los planes reasegurados que tienen cubierto su compromiso con el valor del reaseguro.

Los ratings de los valores representativos de deuda, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

	2023		2022	
	Euros	%	Euros	%
Rating AA	750.770,17	3%	375.815,27	2%
Rating A	12.983.697,59	52%	10.534.351,03	44%
Rating BBB	11.153.196,80	45%	13.159.304,43	54%
Total	24.887.664,56	100%	24.069.470,73	100%



6. Patrimonio Neto

6.1 Fondos propios

Fondo mutual

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo Mutual de la Entidad asciende a 50.000,00 euros, cumpliendo de esta forma con el artículo 7 del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, que establece que las Entidades de Previsión Social Voluntaria deben mantener un Fondo Mutual de 50.000,00 euros (véase Nota 1).

Reservas

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria establece que las entidades deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales.

El margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo, al cierre del ejercicio, equivalente a la suma de:

- el 4% de las provisiones técnicas correspondientes a los planes de previsión social que asuman la cobertura de riesgos biométricos, el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, del Gobierno Vasco, para aquellos planes de prestación definida (véanse Notas 2 y 15).
- el 0,125% de las provisiones técnicas afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asuma el riesgo de la inversión. En este último caso, la disposición transitoria segunda del Decreto 203/2015 establece un periodo de adaptación de 10 años, a partir del ejercicio 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe.

El importe mínimo del margen de seguridad y su cobertura se detallan en las notas 14 y 15 de la presente memoria.

7. Provisiones técnicas

La composición del epígrafe "Provisiones técnicas — Provisión por operaciones de la actividad de previsión social", al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Provisión matemática	5.955.314,86	5.955.458,90
Provisión matemática reasegurada	10.723.488,41	11.424.103,09
Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión	24.219.784,86	23.331.660,35
Total	40.938.588,13	40.711.222,34



El detalle del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

	Euros			Total
	Provisión Matemática	Provisión Matemática Reasegurada	Aportación Definida	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	6.515.310,43	12.717.747,94	27.786.836,20	47.019.894,57
Variación de otras provisiones técnicas	(559.851,53)	(1.293.644,85)	(4.455.175,85)	(6.308.672,23)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.955.458,90	11.424.103,09	23.331.660,35	40.711.222,34
Variación de otras provisiones técnicas	39.855,96	(700.614,68)	888.124,51	227.365,79
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5.955.314,86	10.723.488,41	24.219.784,86	40.938.588,13

Determinados planes de previsión de la Entidad con compromisos de régimen de prestación definida se encuentran cubiertos por contratos de reaseguro contratados con "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.", ascendiendo el valor del compromiso asumido por la misma, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, a importes de 10.723.488,41 y 11.424.103,09 euros, respectivamente.

Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro

El detalle del epígrafe "Variación de otras provisiones técnicas, Netas de Reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante el ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Cuotas imputadas al ejercicio, Netas de Reaseguro	1.528.189,49	2.145.825,91
Prestaciones del ejercicio, Netas de Reaseguro	(2.529.428,63)	(3.175.527,99)
Ingresos/(gastos) netos de las inversiones (Nota 5)	2.363.166,36	(3.594.054,49)
Gastos de explotación netos (Nota 5)	(348.354,99)	(371.552,66)
Resultado de la Cuenta afecta a las Actividades de los Planes de previsión de las EPSV	(85.591,76)	(19.718,15)
Total	927.980,47	(5.015.027,38)

Los derechos consolidados de los asociados, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están constituidos por el saldo de las provisiones técnicas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los datos más relevantes del patrimonio atribuible a los asociados, por tipología de los planes de previsión, son los siguientes:

Ejercicio 2023

Prestación Definida	Nº Socios	Valor Liquidativo	Cartera	Nº Participaciones	Provisiones Técnicas (Euros)
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE FÚTBOL	2	13,735183	Biharko Renta Fija Mixta 15	20.551,94	282.284,65
TALLERES FABIO MURGA-PREMIOS JUBILACIÓN	61	18,716935	Biharko Renta Fija Mixta 15	14.104,53	263.993,59
CEMENTOS LEMONA - PREMIOS	150	13,931986	Biharko Renta Fija Mixta 15	20.707,06	288.490,48
MUTUALIA - PREMIOS JUBILACIÓN	214	13,588459	Biharko Renta Fija Mixta 15	229.970,53	3.124.945,08
CORPORACIÓN PRÁCTICOS PUERTO Y RIA DE BILBAO	20	13,198721	Biharko Renta Fija Mixta 15	13.604,84	179.566,55
AGRICULTORES DE BIZKAIA	-	-	Biharko Renta Fija Mixta 15	0,00	0,00
TALLERES FABIO MURGA PASIVOS	10	19,396641	Biharko Renta Fija Mixta 15	4.455,33	86.418,45
DOISTUA	1	12,378986	Biharko Renta Fija Mixta 15	5.369,18	66.465,03
EGAÑA	1	15,152305	Biharko Renta Fija Mixta 15	58.605,01	888.001,04
TARABUSI	4	12,745994	Biharko Renta Fija Mixta 15	6.132,08	78.159,51
IMQ PREVENCIÓN PREMIOS JUBILACIÓN	53	14,198831	Biharko Renta Fija Mixta 15	51.905,01	736.990,48
	516				5.955.314,86

Prestación Definida Reasegurada	Nº Socios	Valor Liquidativo	Cartera	Nº Participaciones	Provisiones Técnicas (Euros)
BABCOCK WILCOX PLAN PREVISION SOCIAL-2	-	(*)	(*)	(*)	-
COLECTIVO PENSIONISTAS PRODUCTOS TUBULARES (ASTORKIA)-2	1	(*)	(*)	(*)	745.033,14
CAMARA POSTERIORES 1986-2	6	(*)	(*)	(*)	302.002,43
COLECTIVO VIVIENDAS DE VIZCAYA-2	1	(*)	(*)	(*)	146.323,35
ARTECHE-2	33	(*)	(*)	(*)	384.560,14
ICOA-2	12	(*)	(*)	(*)	137.682,89
MUTUALIA-2	1	(*)	(*)	(*)	12.642,09
ASOC. JUBILADOS PRODUCTOS TUBULARES-2	121	(*)	(*)	(*)	8.995.244,37
					10.723.488,41

(*) Planes de previsión reasegurados con "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." (Nota 11).



Aportación Definida	N° Socios	Valor Liquidativo	Cartera	N° Participaciones	Provisiones Técnicas (Euros)
INAMA - INDUSTRIA DE MADERAS	14	14,150248	Biharko Renta Fija Mixta 15	9.440,58	133.586,59
AGLOMERADAS, S.A.					
MUTUA VIZCAYA IND. PLAN PREVISION SOCIAL	652	18,610314	Biharko Renta Fija Mixta 30	486.341,98	9.050.976,93
FORMICA ESPANOLA, S.A.	14	38,364946	Biharko Renta Fija Mixta 15	30.497,05	1.170.017,63
MEYCE, S.L.	1	12,631584	Biharko Renta Fija Mixta 15	9.101,79	114.970,03
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE BILBO	63	14,1498	Biharko Renta Fija Mixta 30	251.885,06	3.564.123,23
INMEPLAS, S.A.L.	1	10,98635	Biharko Renta Fija Mixta 15	3.074,30	33.775,38
TRANSPORTES NANUK, S.L.	1	11,482897	Biharko Renta Fija Mixta 15	7.604,83	87.325,51
MANUFACTURAS ALFE	1	14,0466	Biharko Renta Fija Mixta 15	106,10	1.490,38
GRUAS Y TRANSPORTES IBARRONDO	4	10,969053	Biharko Renta Fija Mixta 15	15.703,27	172.249,99
LUBRIMONSA	1	11,241981	Biharko Renta Fija Mixta 15	1.564,80	17.591,41
PLAN PREVISION GENERICO	156	489,621087	Biharko Renta Fija Mixta 15	7.988,99	3.911.576,63
DIRECTIVOS PRODUCTOS TUBULARES	7	15,057932	Biharko Renta Fija Mixta 15	100.199,30	1.508.794,24
KOOPERA	166	10,074183	Biharko Renta Fija Mixta 15	104.236,51	1.050.097,72
ARTEZ SDAD.COOPERATIVA	19	8,806888	Biharko Renta Fija Mixta 15	23.744,20	209.112,23
DIRECTIVOS CEMENTOS LEMONA	47	11,174253	Biharko Renta Fija Mixta 30	69.321,88	774.620,19
LANTEGI BATUAK, PLAN DE PREVISION SOCIAL DE EMPLEO	445	8,084116	Biharko Renta Fija Mixta 30	270.624,01	2.187.755,86
ALOKABIDE-ORUBIDE	51	9,812105	Biharko Renta Fija Mixta 15	23.615,82	231.720,91
					24.219.784,86

Ejercicio 2022

Prestación Definida	N° Socios	Valor Liquidativo	Cartera	N° Participaciones	Provisiones Técnicas (Euros)
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE FÚTBOL	2	12,993816	Biharko Renta Fija Mixta 15	21.854,89	283.978,46
TALLERES FABIO MURGA-PREMIOS JUBILACIÓN	52	17,504223	Biharko Renta Fija Mixta 15	15.337,38	268.468,88
CEMENTOS LEMONA - PREMIOS	143	13,220494	Biharko Renta Fija Mixta 15	22.233,99	293.944,30
MUTUALIA - PREMIOS JUBILACIÓN	223	12,841478	Biharko Renta Fija Mixta 15	236.558,79	3.037.764,56
CORPORACIÓN PRÁCTICOS PUERTO Y RIA DE BILBAO	22	12,518692	Biharko Renta Fija Mixta 15	13.404,93	167.812,25
AGRICULTORES DE BIZKAIA	-	13,530155	Biharko Renta Fija Mixta 15	0,00	0,00
TALLERES FABIO MURGA PASIVOS	13	18,134451	Biharko Renta Fija Mixta 15	5.731,59	103.939,21
DOISTUA	1	11,708804	Biharko Renta Fija Mixta 15	5.792,64	67.824,90
EGAÑA	1	14,286568	Biharko Renta Fija Mixta 15	59.430,75	849.061,51
TARABUSI	10	12,094116	Biharko Renta Fija Mixta 15	12.127,45	146.670,76
IMQ PREVENCIÓN PREMIOS JUBILACIÓN	56	13,424174	Biharko Renta Fija Mixta 15	54.826,02	735.994,07
					5.955.458,90



Prestación Definida Reasegurada	N° Socios	Valor Liquidativo	Cartera	N° Participaciones	Provisiones Técnicas (Euros)
BABCOCK WILCOX PLAN PREVISION SOCIAL-2	-	(*)	(*)	(*)	-
COLECTIVO PENSIONISTAS PRODUCTOS TUBULARES (ASTORKIA)-2	1	(*)	(*)	(*)	815.201,99
CAMARA POSTERIORES 1986-2	6	(*)	(*)	(*)	315.710,95
COLECTIVO VIVIENDAS DE VIZCAYA-2	1	(*)	(*)	(*)	152.419,31
ARTECHE-2	33	(*)	(*)	(*)	435.867,00
ICOA-2	12	(*)	(*)	(*)	157.780,67
MUTUALIA-2	1	(*)	(*)	(*)	18.869,65
ASOC. JUBILADOS PRODUCTOS TUBULARES-2	121	(*)	(*)	(*)	9.528.253,52
					11.424.103,09

(*) Planes de previsión reasegurados con "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." (Nota 11).

Aportación Definida	N° Socios	Valor Liquidativo	Cartera	N° Participaciones	Provisiones Técnicas (Euros)
INAMA - INDUSTRIA DE MADERAS AGLOMERADAS, S.A.	16	13,429586	Biharko Renta Fija Mixta 15	14.899,90	200.099,46
MUTUA VIZCAYA IND. PLAN PREVISION SOCIAL	644	17,193865	Biharko Renta Fija Mixta 30	486.223,85	8.360.067,17
FORMICA ESPANOLA, S.A.	16	18,091857	Biharko Renta Fija Mixta 15	73.468,73	1.329.185,75
MEYCE, S.L.	1	11,967379	Biharko Renta Fija Mixta 15	9.101,79	108.924,58
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE BILBO	66	13,054176	Biharko Renta Fija Mixta 30	296.552,43	3.871.247,60
INMEPLAS, S.A.L.	2	10,398134	Biharko Renta Fija Mixta 15	6.198,70	64.454,87
TRANSPORTES NANUK, S.L.	1	10,879159	Biharko Renta Fija Mixta 15	7.604,83	82.734,18
MANUFACTURAS ALFE	1	13,218722	Biharko Renta Fija Mixta 15	106,10	1.402,54
GRUAS Y TRANSPORTES IBARRONDO	4	10,392327	Biharko Renta Fija Mixta 15	15.703,27	163.193,50
LUBRIMONSA	1	10,670028	Biharko Renta Fija Mixta 15	1.564,80	16.696,42
PLAN PREVISION GENERICO	162	9,307582	Biharko Renta Fija Mixta 15	390.603,30	3.635.572,25
DIRECTIVOS PRODUCTOS TUBULARES	8	14,159616	Biharko Renta Fija Mixta 15	100.901,59	1.428.727,77
KOOPERA	170	9,52068	Biharko Renta Fija Mixta 15	115.434,61	1.099.015,94
ARTEZ SDAD.COOPERATIVA	19	8,343851	Biharko Renta Fija Mixta 15	23.416,69	195.385,41
DIRECTIVOS CEMENTOS LEMONA	46	10,247341	Biharko Renta Fija Mixta 30	42.742,60	437.998,01
LANTEGI BATUAK, PLAN DE PREVISION SOCIAL DE EMPLEO	466	7,463683	Biharko Renta Fija Mixta 30	283.915,82	2.119.057,68
ALOKABIDE-ORUBIDE	51	9,226747	Biharko Renta Fija Mixta 15	23.615,82	217.897,22
					23.331.660,35

Valoración actuarial para rentas de prestación definida

En función de las obligaciones contraídas por las distintas empresas con los colectivos de trabajadores adscritos a los diferentes planes integrados en la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han realizado estudios actuariales por un experto independiente, con fecha 31 de enero de 2023.



Las principales hipótesis consideradas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en función de las características de los diferentes compromisos de cada Plan, son las que se describen a continuación:

	2023	2022
Crecimiento anual de las pensiones:		
FEDERACION VIZCAINA DE FUTBOL	0,00%	0,00%
DOISTUA	2,00%	2,00%
EGAÑA	(1)	(1)
TARABUSI	0,00%	0,00%
Crecimiento anual de los premios:		
CEMENTOS LEMONA-PREMIO	0,00%	0,00%
Crecimiento anual de las rentas:		
AGRICULTORES DE BIZKAIA	(2)	(2)
TALLERES FABIO MURGA	(3)	(3)
Crecimiento de las cuotas:		
TALLERES FABIO MURGA-PREMIO JUBILACION	2,00%	2,00%
MUTUALIA-PREMIO JUBILACION	(4)	(4)
CORP. PRACTICOS PUERTO Y RIA DE BILBAO	1,00%	1,80%
IMQ PREVENCIÓN PREMIO JUBILACION	1,80%	2,00%

- (1) En el ejercicio 2023 se han acordado crecimientos de las pensiones del 3,54% para el ejercicio 2024, del 3,50% para el ejercicio 2025, del 3,42% para el ejercicio 2026 y del 2,00% para ejercicios subsiguientes.
- (2) Durante el ejercicio 2022 el plan devengó la última renta asegurada. El 28 de diciembre de 2022 en la Junta de Gobierno celebrada se aprobó la extinción del plan. A su vez, el 15 de enero de 2023 el Gobierno Vasco aprobó la extinción. (ver Nota 1).
- (3) En el ejercicio 2023 se han acordado crecimientos de las pensiones del 3,54% para el ejercicio 2024, del 3,50% para el ejercicio 2025, del 3,42% para el ejercicio 2026 y del 2,00% para ejercicios subsiguientes.
- (4) En el ejercicio 2023 se han acordado crecimientos de las pensiones del 3,00% para el ejercicio 2024, del 2,00% para el ejercicio 2025 y del 1,90% para ejercicios subsiguientes.

El tipo de interés técnico utilizado para cada colectivo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende al 3,20% y 3,25%, respectivamente.

La provisión matemática constituida para cada uno de los Planes de Prestación Definida cubre la valoración de los compromisos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se estableció el uso de unas nuevas tablas de supervivencia quedando inhabilitadas las tablas utilizadas hasta esa fecha, ofreciéndose la posibilidad de acogerse a un periodo transitorio de cuatro años para adaptarse a ellas.

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad acordaron reconocer linealmente, en cuatro años, el impacto de la actualización de las tablas, de la siguiente manera:

- Al cierre del ejercicio 2021, las cuentas anuales recogieron una cuarta parte de la diferencia entre los compromisos por pensiones calculados con las nuevas tablas y los compromisos obtenidos con las tablas utilizadas al cierre del ejercicio 2020.



- Al cierre del ejercicio 2022 las cuentas anuales recogieron la mitad de la diferencia entre los compromisos por pensiones calculados con las nuevas tablas y los compromisos obtenidos con las tablas utilizadas al cierre del ejercicio 2020.
- Al cierre del ejercicio 2023 las cuentas anuales recogen las tres cuartas partes de la diferencia entre los compromisos por pensiones calculados con las nuevas tablas y los compromisos obtenidos con las tablas utilizadas al cierre del ejercicio 2020.
- Al cierre del ejercicio 2024 finalizará el proceso de adaptación, es decir la Entidad reconocerá la totalidad de los compromisos por pensiones con las nuevas tablas de longevidad.

Por tanto, de acuerdo con las variables establecidas en las nuevas tablas de supervivencia de primer orden (PER2020_Coi_1er.orden), de haber aplicado el efecto causado por las nuevas tablas de supervivencia con carácter inmediato, sin acogerse a la posibilidad de periodificación del mismo, el valor actual de las pensiones causadas para los planes de prestación definida no reasegurados al 31 de diciembre de 2023 sería de 6.093.695,72 euros (6.163.773,85 euros al 31 de diciembre de 2022) y la cuantía mínima del margen de seguridad de 243.747,83 euros (246.550,95 euros al 31 de diciembre de 2022).

8. Situación fiscal

La Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Según la Norma Foral 6/88 sobre Régimen Fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, del Impuesto de Sociedades, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributarán en el Impuesto sobre Sociedades al tipo cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario. Asimismo, estas entidades están exentas de tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que el IVA soportado se registra como mayor coste de las compras, cuando es aplicable.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. Los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

La Entidad tiene aún pendiente de presentación la declaración - liquidación del impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023. El borrador de la misma prevé una cuota a devolver por importe de 30.887,17 euros al 31 de diciembre de 2022 (18.703,17 euros al 31 de diciembre de 2022), que corresponde a las retenciones practicadas, en el ejercicio, por rendimientos del capital mobiliario, y que se recoge dentro del epígrafe de "Activos fiscales - Activos por impuesto corriente" del activo del balance adjunto.

9. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 por la Entidad es el siguiente:



	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	15	9
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	345.407,79	366.968,14
Total pagos pendientes	-	-

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Débitos y partidas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	Euros	
	2023	2022
Volumen monetario	345.407,79	366.968,14
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>
Número de facturas	32	8
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>

10. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido ninguna remuneración por ningún concepto durante el ejercicio 2023 y 2022.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no han existido obligaciones acumuladas en materia de pensiones con los miembros de la Junta de Gobierno, excepto por las propias de su condición de socios y/o beneficiarios de la Entidad. Asimismo, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta de Gobierno.



11. Operaciones con partes vinculadas

En el cuadro siguiente se adjunta el detalle de las operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Euros	
	2023	2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5.1.1.2)	565.050,48	595.985,03
Créditos por operaciones de reaseguro (Nota 5.1.1.3)	42.520,38	43.425,59
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas (Nota 7)	10.723.488,41	11.424.103,09
Total posiciones de activo	11.288.538,89	12.063.513,71
Acreeedores por prestación de servicios (Nota 5.1.1.4)	(80.432,42)	(82.317,69)
Total posiciones de pasivo	(80.432,42)	(82.317,69)
Gastos gestión Kutxabank Vida y Pensiones (Nota 5.1.1)	(324.849,76)	(346.632,14)
Total gastos	(324.849,76)	(346.632,14)

12 Honorarios de auditoría

El coste para la Entidad de los servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022, ha ascendido a 4 miles de euros en ambos ejercicios. En los citados ejercicios no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la sociedad auditora o empresas vinculadas a la misma.

13. Cumplimiento de la normativa

13.1 Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV

A propuesta de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, se publicó el 15 de junio de 2007 en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, pretende dar desarrollo y regulación de determinadas materias, que las EPSV y los Planes de Previsión ofrezcan un marco de actuación más eficaz, más solvente y más riguroso en beneficio de los socios ordinarios y de los beneficiarios de las prestaciones.

La Disposición Transitoria Quinta del mencionado Decreto establece que el cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 92/2007, referente a inversiones financieras, era exigible a partir del 1 de enero de 2010, estableciendo que la inversión en activos deberá realizarse cumpliendo determinados criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación, dispersión, plazos y congruencia. La Entidad adoptó los mencionados criterios establecidos en dicho artículo con fecha 1 de enero de 2010.

Los principales impactos del mencionado Decreto en cuanto a principios contables y normas de valoración de las inversiones se contemplan en su artículo 11.

Los Planes de Previsión integrados en la Entidad, tanto al 31 de diciembre de 2023 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cumplen con las obligaciones establecidas en el citado artículo 11.



La Entidad cumple con el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, tanto al 31 de diciembre de 2023 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

13.2 Orden del 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

Mediante la Orden del 29 de abril de 2009 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, de 29 de mayo.

Esta Orden centra su desarrollo en tres ámbitos:

1. La existencia de una adecuada separación en la atribución de derechos y obligaciones a las diferentes actividades que pueden realizar las EPSV.
2. Desarrollo de aquellas materias en las que por la operativa habitual de las EPSV se infiere un mayor riesgo por la utilización de determinados instrumentos financieros.
3. Desarrollo en el ámbito de la transparencia de las EPSV.

Los Planes de Previsión integrados en la Entidad, cumplen al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, con las obligaciones recogidas en la Orden del 29 de abril de 2009.

14. Estado de cobertura de provisiones técnicas

El estado de cobertura de provisiones técnicas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Provisiones técnicas a cubrir (Nota 7)		
Provisiones Técnicas cuando el socio asume el riesgo de la inversión	24.219.784,86	23.331.660,35
Provisiones Matemáticas (*)	5.955.314,86	5.955.458,90
	30.215.099,72	29.287.119,25
Activos asignados (Nota 5)		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.564.567,23	1.965.357,63
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	30.038.863,32	28.420.298,44
Préstamos y partidas a cobrar	42.520,38	206.663,31
Activos fiscales (Nota 8)	30.887,17	18.703,17
Otros activos	26.995,64	-
	31.703.833,74	30.611.022,55
Superávit (Déficit) de cobertura	1.488.734,02	1.323.903,30

(*) Sin incluir el valor, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los compromisos asegurados que figuran registrados en el epígrafe "Participación del reaseguro en las provisiones técnicas - Provisión por operaciones de la actividad de previsión social" del activo del balance por importes de 10.723.488,41 y 11.424.103,09 euros, respectivamente (Nota 7).

15. Estado del margen de seguridad

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria establece que las entidades deberán mantener, con carácter permanente, activos



adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales (véase Nota 6).

En base a la mencionada normativa, la Entidad debe disponer en cada ejercicio económico de un patrimonio no comprometido que cubra el citado margen de seguridad. El estado del margen de seguridad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Activos libres de todo compromiso (Nota 14)	1.461.738,38	1.323.903,30
Tesorería asignada al fondo mutual	50.000,00	50.000,00
Total activos no afectos a cobertura de provisiones técnicas	1.511.738,38	1.373.903,30
Débitos y otras partidas a pagar (Nota 5)	(161.898,83)	(150.914,29)
Fondo Mutual (Nota 6)	(50.000,00)	(50.000,00)
Cuantía mínima del margen de seguridad (*)	(264.032,38)	(258.633,56)
Superávit (Déficit) de margen de seguridad	1.035.807,17	914.355,45

(*) Teniendo en cuenta el periodo transitorio de 10 años establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 2013/2015, de 27 de octubre.

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio del "Plan de Previsión Federación Vizcaína de Fútbol" no alcanza los requisitos legales de cobertura y margen de solvencia, por lo que se debe presentar un plan de reequilibrio ante el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, con un programa para la amortización del déficit existente entre los fondos constituidos (patrimonio) y las provisiones técnicas tal y como exige la normativa vigente. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el plan de reequilibrio está en trámites con el Gobierno Vasco y el Socio Protector, por lo que el déficit sigue pendiente de subsanación.

16. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 29 de febrero de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el Real Decreto 13/2024, de 13 de febrero, por el que se modifican diversos decretos en materia de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Dicho Real Decreto incorpora, entre otras, la modificación del artículo 11 del Decreto 92/2007 en materia de activos aptos en los que materializar las inversiones de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, la redacción del artículo 9 del Decreto 92/2007, relativo a la financiación de las provisiones técnicas, a efectos de distinguir con claridad los planes de financiación y los planes de reequilibrio. Finalmente, se introduce en el Decreto 92/2007 un artículo 14, que detalla las categorías de los planes de previsión social en función de la orientación inversora de cada uno de ellos.

El presente Decreto entrará en vigor el 2 de abril de 2024, salvo lo dispuesto en el artículo vigesimosexto, relativo al Fichero General de Personas Socias, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.



1.- Evolución de los mercados internacionales en 2023 y perspectivas para 2024

En **balance anual**, los **mercados financieros** cierran un 2023 con un saldo claramente **positivo**, donde destacamos un final de año espectacular tanto para las bolsas como bonos, apoyados en la moderación de la inflación y anticipándose a las bajadas de tipos en 2024. En este sentido, 2023, como el año anterior, ha estado muy marcado por el comportamiento de los tipos a largo, pero en el ejercicio, especialmente en el último tirón del mercado, recogemos la expectativa de haber hecho techo, con la confianza en el **proceso de desinflación en marcha**.

La **resiliencia económica**, especialmente de EE.UU. también ha sido un factor de apoyo, que ha permitido **sostener los beneficios empresariales**. Mientras, los riesgos geopolíticos, con el enquistamiento de la guerra de Rusia-Ucrania y la nueva guerra abierta entre Israel y Palestina, apenas han tenido impacto, con los precios de la energía (Brent 77,7\$/b, -9% ytd) marcados por las expectativas de moderación de la demanda y las dudas del mantenimiento de la disciplina de la OPEP Plus. Por su parte, China, con el truncamiento de su reapertura y el nuevo azote de su crisis inmobiliaria ha sido un factor de presión, que ha afectado sobre todo a su bolsa local y por ende al flojo comportamiento relativo de las bolsas emergentes.

Con todo, las **bolsas** no han sido ajenas al rally que han vivido los bonos en la última parte del año, viendo además subidas de mayor amplitud, no solo pivotadas en los grandes valores tecnológicos como ocurría en la primera parte del año. Así, los principales índices cerraban el año en **máximos históricos** (EuroStoxx 50 +18%, S&P500 +25% y Nasdaq +55%) impulsados por la **reducción de rentabilidades de los bonos** (Bund 2,03% y 10y EE. UU. 3,87%).

Por **sectores**, debemos destacar el **gran año de la Tecnología** (+35%) impulsado tanto por los nuevos desarrollos y el “boom” de la IA (Inteligencia Artificial) como por las “7 magníficas” (Apple, Amazon, Google, Facebook, Microsoft, Tesla, Nvidia), con revalorizaciones de triple dígito en algunos casos. Así mismo, destacamos el buen comportamiento del sector bancario (+19%), apoyado por la mejora que experimenta el margen de interés. Por el lado negativo, entre los sectores más rezagados tenemos a Materiales, Alimentación, Telecoms, Energía o Farmacia; aunque en este último, destacaríamos la fuerte escalada de Novo Nordisk gracias a las mayores expectativas en su fármaco Wegovy, fármaco diseñado para tratar la obesidad crónica en adultos.

En conclusión, a nivel económico, en el año 2023 cabe destacar:

- ✓ Cierre anual en máximos de los principales índices bursátiles.
- ✓ Pico de rentabilidad de los bonos en 2023.
- ✓ Desaceleración de la inflación.
- ✓ Resiliencia de los resultados empresariales.

De cara a 2024, el escenario base apuesta por un **crecimiento económico moderado** tanto en EE. UU. como en Europa, pero sin entrada en recesión y con una inflación mejorando a lo largo del año, acabando el ejercicio en torno a 2,3-2,4%. Con este dibujo, consideramos muy optimistas las expectativas del mercado de rebajas de tipos de interés oficiales por parte de los bancos centrales ya en el 1T24. Vemos más probable, que las autoridades monetarias quieran tener una mayor visibilidad del avance de la inflación y opten por no bajar tipos hasta la segunda mitad y con un ritmo muy gradual. Por su parte, la situación de Europa de mayor debilidad económica junto con un mayor avance en sus perspectivas en cuanto a la inflación subyacente (Core IPC), nos lleva incluso a considerar conveniente un recorte en Europa más pronto que en EE.UU., aunque también reconocemos el obstáculo de la menor flexibilidad habitual del BCE en cuanto a sus objetivos de inflación.

En **deuda y bancos centrales**, creemos que en 2023 hemos visto el pico de rentabilidad tanto en el T-Bond (Treasury bond de EE.UU.) como en el Bund (Bonos del gobierno alemán). En cualquier caso, esperamos un escenario de mayor prudencia de los bancos centrales en la **neutralización monetaria** (empezando más tarde de lo que el mercado anticipa y con bajadas más graduales), junto con el nuevo año de refinanciaciones netas récord que se nos presenta, revierte parte del comportamiento de los últimos meses, viendo que la rentabilidad del T-Bond en el rango 4,5-5% y el Bund en el 2,5-2,75%.



Las **perspectivas de renta variable**, en este entorno de moderación económica y buen camino de la **desinflación**, se recomienda una **cartera mixta y equilibrada** de valores cíclicos y defensivos, apostando por Infraestructuras, Seguros y Energía junto con Telecoms, Alimentación y Utilities. Con una postura más neutral en Banca, Tecnología, Lujo, Industriales y Farmacia y más negativos en Retail y Autos. Por regiones, consideramos que las **valoraciones en Europa continúan más atractivas que en EE.UU.**, con descuentos respecto a sus medias a 20 años, en especial en Italia, Alemania, España y UK; por lo que posibilita que 2024 sea un año positivo para la renta variable europea.

2.- Modificaciones de Estatutos y Reglamentos

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido modificaciones de los Estatutos y Reglamentos de la Entidad.

3.- Hechos relevantes

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación del informe de gestión, no se ha producido ningún hecho significativo que pueda afectar al contenido de las presentes cuentas anuales.



EPSV: 087-B BIHARKO, EPSV DE EMPLEO
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: CONSOLIDADO

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
2.308	69	88	2.289

(*) Variación respecto año anterior: -0,82%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	1.157.238,70	370.950,79	1.528.189,49
Movilizaciones	0,00	158.550,41	158.550,41
Total	1.157.238,70	529.501,20	1.686.739,90

(*) Variación respecto año anterior: -28,32%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
2.449.680,81	156.929,91	1.833.638,28	4.440.249,00

(*) Variación respecto año anterior: -14,91%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	180	8	18	2	1	0	31	240
Importe	2.069.624,99	39.806,87	317.534,30	7.212,24	15.502,41	0,00	156.929,91	2.606.610,72

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
40.938.588,13	863.793,69	41.802.381,82

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 0,88%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
0,00%	0,00%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	5.151.198,76	16,27%
Valores de renta fija:	24.887.664,56	78,63%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	1.614.567,23	5,10%
Total Inversiones:	31.653.430,55	100,00%



**EPSV: 087-B FONDO MUTUAL BIHARKO EPSV
DATOS A: 31/12/2023**

PLAN: 20156 - FONDO MUTUAL BIHARKO EPSV

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
0	0	0	0

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
0,00	0,00	0,00

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 0,00%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
0,00%	0,00%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	0,00	0,00%
Valores de renta fija:	0,00	0,00%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	563.050,48	100,00%
Total Inversiones:	563.050,48	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 19997 - INAMA PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
16	0	2	14

(*) Variación respecto año anterior: -12,50%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	1.267,20	1.267,20
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	1.267,20	1.267,20

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
72.064,31	3.297,00	0,00	75.361,31

(*) Variación respecto año anterior: 1451,46%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	1	0	0	0	0	0	1	2
Importe	72.064,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.297,00	75.361,31

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
133.586,59	537,10	134.123,69

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -33,15%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,37%	-3,85%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	9.806,27	7,34%
Valores de renta fija:	119.560,89	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	4.219,43	3,16%
Total Inversiones:	133.586,59	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20001 - FORMICA PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
16	0	2	14

(*) Variación respecto año anterior: -12,50%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	7.776,00	7.776,00	15.552,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	7.776,00	7.776,00	15.552,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
47.808,18	0,00	198.723,43	246.531,61

(*) Variación respecto año anterior: 184,45%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	3	0	0	0	0	0	0	3
Importe	47.808,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.808,18

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
1.170.017,63	2.213,13	1.172.230,76

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -11,95%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
6,03%	-3,25%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	85.888,19	7,34%
Valores de renta fija:	1.047.173,48	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	36.955,96	3,16%
Total Inversiones:	1.170.017,63	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 2003 - MANUFACTURAS ELÉCTRICAS Y CONTROL ELECTRÓNICO PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
1	0	0	1

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
114.970,03	200,75	115.170,78

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 5,54%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,55%	-3,69%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	8.439,68	7,34%
Valores de renta fija:	102.898,95	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	3.631,40	3,16%
Total Inversiones:	114.970,03	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20011 - INMEPLAS PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
2	0	1	1

(*) Variación respecto año anterior: -50,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	33.079,52	33.079,52

(*) Variación respecto año anterior: 100,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
33.775,38	263,89	34.039,27

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -47,40%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,66%	-3,59%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	2.479,37	7,34%
Valores de renta fija:	30.229,18	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	1.066,83	3,16%
Total Inversiones:	33.775,38	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20013 - TRANSPORTES NANUK PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
1	0	0	1

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: -100,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
87.325,51	810,27	88.135,78

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 5,50%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,55%	-3,69%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	6.410,36	7,34%
Valores de renta fija:	78.156,88	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	2.758,27	3,16%
Total Inversiones:	87.325,51	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20019 - MANUFACTURAS ALFE PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
1	0	0	1

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
1.490,38	98,07	1.588,45

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 5,85%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
6,26%	-3,07%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	109,41	7,34%
Valores de renta fija:	1.333,89	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	47,08	3,16%
Total Inversiones:	1.490,38	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20023 - GRUPO IBARRONDO PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
4	0	0	4

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: -100,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
172.249,99	392,25	172.642,24

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 5,54%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,55%	-3,69%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	12.644,47	7,34%
Valores de renta fija:	154.164,87	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	5.440,65	3,16%
Total Inversiones:	172.249,99	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20027 - LUBRIMONSA PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
1	0	0	1

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
17.591,41	72,27	17.663,68

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 5,34%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,36%	-3,85%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	1.291,34	7,34%
Valores de renta fija:	15.744,42	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	555,65	3,16%
Total Inversiones:	17.591,41	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20031 - FEDERACIÓN VIZCAINA DE FUTBOL PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
2	0	0	2

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
28.797,60	0,00	0,00	28.797,60

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	2	0	0	0	0	0	0	2
Importe	28.797,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.797,60

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
282.284,65	69.808,14	352.092,79

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -2,54%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,71%	-4,08%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	25.846,29	7,34%
Valores de renta fija:	315.125,34	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	11.121,16	3,16%
Total Inversiones:	352.092,79	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20035 - GENÉRICO PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
154	2	0	156

(*) Variación respecto año anterior: 1,30%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	141.199,87	28.654,48	169.854,35
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	141.199,87	28.654,48	169.854,35

(*) Variación respecto año anterior: -4,79%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
3.610,22	5.518,10	98.606,84	107.735,16

(*) Variación respecto año anterior: -37,88%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	1	0	0	0	0	0	1	2
Importe	3.610,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.518,10	9.128,32

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
3.911.576,63	6.057,06	3.917.633,69

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 7,58%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,81%	-3,44%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	287.139,50	7,34%
Valores de renta fija:	3.500.886,82	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	123.550,31	3,16%
Total Inversiones:	3.911.576,63	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20037 - DIRECTIVOS DE PRODUCTOS TUBULARES PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
8	0	1	7

(*) Variación respecto año anterior: -12,50%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	27.000,00	2.800,00	29.800,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	27.000,00	2.800,00	29.800,00

(*) Variación respecto año anterior: -7,38%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	40.138,09	40.138,09

(*) Variación respecto año anterior: -91,71%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
1.508.794,24	4.403,87	1.513.198,11

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 5,59%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
6,34%	-2,96%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	110.756,99	7,34%
Valores de renta fija:	1.350.380,78	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	47.656,47	3,16%
Total Inversiones:	1.508.794,24	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20039 - KOOPERA PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
169	0	3	166

(*) Variación respecto año anterior: -1,78%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: -100,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	63.541,90	45.181,27	108.723,17

(*) Variación respecto año anterior: 31,98%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	16	16
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.541,90	63.541,90

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
1.050.097,72	1.568,23	1.051.665,95

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -4,44%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,81%	-3,44%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	77.085,18	7,34%
Valores de renta fija:	939.844,36	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	33.168,18	3,16%
Total Inversiones:	1.050.097,72	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20041 - PREMIOS TALLERES FABIO MURGA PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
52	11	2	61

(*) Variación respecto año anterior: 17,31%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
263.993,59	244.066,46	508.060,05

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 6,93%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
6,93%	-2,44%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	37.295,48	7,34%
Valores de renta fija:	454.717,07	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	16.047,50	3,16%
Total Inversiones:	508.060,05	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20043 - CEMENTOS LEMONA PARA LA JUBILACIÓN PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
142	16	8	150

(*) Variación respecto año anterior: 5,63%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	12.450,03	0,00	12.450,03
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	12.450,03	0,00	12.450,03

(*) Variación respecto año anterior: -73,46%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
25.888,66	0,00	5.177,73	31.066,39

(*) Variación respecto año anterior: 42,25%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	2	0	0	0	0	0	0	2
Importe	25.888,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.888,66

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
288.490,48	15.292,94	303.783,42

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -0,95%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,38%	-3,90%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	22.300,01	7,34%
Valores de renta fija:	271.888,17	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	9.595,24	3,16%
Total Inversiones:	303.783,42	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20047 - ARTEZ SOCIEDAD COOPERATIVA PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
19	0	0	19

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	11.000,00	2.000,00	13.000,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	11.000,00	2.000,00	13.000,00

(*) Variación respecto año anterior: -16,80%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	9.699,54	0,00	9.699,54

(*) Variación respecto año anterior: 100,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	1	1
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.699,54	9.699,54

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
209.112,23	197,52	209.309,75

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 7,02%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,55%	-3,69%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	15.350,43	7,34%
Valores de renta fija:	187.156,85	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	6.604,95	3,16%
Total Inversiones:	209.112,23	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20055 - MUTUALIA PREMIOS DE JUBILACIÓN PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
223	0	9	214

(*) Variación respecto año anterior: -4,04%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	105.173,37	0,00	105.173,37
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	105.173,37	0,00	105.173,37

(*) Variación respecto año anterior: -77,19%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
27.496,35	0,00	128.720,17	156.216,52

(*) Variación respecto año anterior: -45,15%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	7	0	0	0	0	0	0	7
Importe	27.496,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.496,35

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
3.124.945,08	183.776,62	3.308.721,70

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 4,02%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,82%	-3,51%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	242.885,37	7,34%
Valores de renta fija:	2.961.327,69	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	104.508,64	3,16%
Total Inversiones:	3.308.721,70	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20057 - CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO Y RÍA DE BILBAO PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
20	1	1	20

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	24.012,78	0,00	24.012,78
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	24.012,78	0,00	24.012,78

(*) Variación respecto año anterior: -32,04%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	18.938,92	18.938,92

(*) Variación respecto año anterior: 10,58%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
179.566,55	9.507,43	189.073,98

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 8,20%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,43%	-3,87%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	13.879,48	7,34%
Valores de renta fija:	169.222,46	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	5.972,04	3,16%
Total Inversiones:	189.073,98	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20073 - TALLERES FABIO MURGA PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
8	0	2	6

(*) Variación respecto año anterior: -25,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
14.743,61	0,00	0,00	14.743,61

(*) Variación respecto año anterior: -5,06%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	7	0	4	0	0	0	0	11
Importe	11.793,42	0,00	2.950,19	0,00	0,00	0,00	0,00	14.743,61

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
86.418,45	145.423,08	231.841,53

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 0,64%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
6,96%	-2,39%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	17.018,93	7,34%
Valores de renta fija:	207.499,72	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	7.322,88	3,16%
Total Inversiones:	231.841,53	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20077 - DOISTUA PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
1	0	0	1

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuentas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
17.023,92	0,00	0,00	17.023,92

(*) Variación respecto año anterior: 2,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	1	0	0	0	0	0	0	1
Importe	17.023,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.023,92

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
66.465,03	13.414,40	79.879,43

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -13,37%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,72%	-3,40%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	5.863,77	7,34%
Valores de renta fija:	71.492,63	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	2.523,03	3,16%
Total Inversiones:	79.879,43	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20081 - EGAÑA 2 PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
0	0	0	0

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	159.093,99	0,00	159.093,99
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	159.093,99	0,00	159.093,99

(*) Variación respecto año anterior: -51,13%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
170.256,48	0,00	0,00	170.256,48

(*) Variación respecto año anterior: 5,70%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	1	0	0	0	0	1
Importe	0,00	0,00	170.256,48	0,00	0,00	0,00	0,00	170.256,48

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
888.001,04	45.593,41	933.594,45

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 4,14%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
6,06%	-3,27%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	68.532,95	7,34%
Valores de renta fija:	835.573,17	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	29.488,33	3,16%
Total Inversiones:	933.594,45	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20083 - TARABUSI PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
10	0	6	4

(*) Variación respecto año anterior: -60,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: -100,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Trastados	Total (*)
17.939,55	0,00	0,00	17.939,55

(*) Variación respecto año anterior: -20,96%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	6	0	0	0	0	0	0	6
Importe	17.939,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.939,55

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
78.159,51	64.070,47	142.229,98

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -6,76%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,39%	-3,84%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	10.440,76	7,34%
Valores de renta fija:	127.296,75	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	4.492,47	3,16%
Total Inversiones:	142.229,98	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20159 - ALOKABIDE PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
51	0	0	51

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: -100,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
231.720,91	320,46	232.041,37

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 6,33%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
6,34%	-2,96%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	17.010,09	7,34%
Valores de renta fija:	207.391,75	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	7.319,07	3,16%
Total Inversiones:	231.720,91	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 15
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20201 - IGUALATORIO MEDICO QUIRÚRGICO PREVENCIÓN PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
56	2	5	53

(*) Variación respecto año anterior: -5,36%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	12.977,44	0,00	12.977,44
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	12.977,44	0,00	12.977,44

(*) Variación respecto año anterior: -76,63%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
22.855,33	0,00	35.571,63	58.426,96

(*) Variación respecto año anterior: -5,33%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	1	0	0	0	0	0	0	1
Importe	22.855,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.855,33

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
736.990,48	33.909,15	770.899,63

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -0,34%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
5,77%	-3,53%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	56.589,91	7,34%
Valores de renta fija:	689.960,25	89,50%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	24.349,47	3,16%
Total Inversiones:	770.899,63	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 30
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 19999 - MUTUALIA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEG. SOCIAL Nº 2 PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
638	22	7	653

(*) Variación respecto año anterior: 2,35%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	258.288,48	272.454,77	530.743,25
Movilizaciones	0,00	158.550,41	158.550,41
Total	258.288,48	431.005,18	689.293,66

(*) Variación respecto año anterior: -3,22%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
134.359,96	14.878,79	538.714,33	687.953,08

(*) Variación respecto año anterior: -39,25%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	8	0	0	0	1	0	1	10
Importe	118.857,55	0,00	0,00	0,00	15.502,41	0,00	14.878,79	149.238,75

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
9.063.619,02	12.374,28	9.075.993,30

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 8,16%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
8,24%	-1,39%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	2.333.493,61	25,78%
Valores de renta fija:	6.419.587,29	70,93%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	297.896,03	3,29%
Total Inversiones:	9.050.976,93	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 30
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20007 - CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
65	2	5	62

(*) Variación respecto año anterior: -4,62%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	98.748,00	50.498,34	149.246,34
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	98.748,00	50.498,34	149.246,34

(*) Variación respecto año anterior: -4,73%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
72.600,00	0,00	678.370,94	750.970,94

(*) Variación respecto año anterior: 129,28%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	5	0	0	0	0	0	0	5
Importe	72.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.600,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
3.564.123,23	5.239,28	3.569.362,51

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -7,92%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
8,39%	-1,24%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	918.890,74	25,78%
Valores de renta fija:	2.527.926,07	70,93%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	117.306,42	3,29%
Total Inversiones:	3.564.123,23	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 30
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20049 - DIRECTIVOS Y TECNICOS DE CEMENTOS LEMONA PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
46	2	1	47

(*) Variación respecto año anterior: 2,17%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	299.518,74	0,00	299.518,74
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	299.518,74	0,00	299.518,74

(*) Variación respecto año anterior: 5,26%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
0,00	0,00	12.415,41	12.415,41

(*) Variación respecto año anterior: -92,98%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
774.620,19	629,23	775.249,42

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 76,74%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
9,05%	-0,65%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	199.710,08	25,78%
Valores de renta fija:	549.414,95	70,93%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	25.495,16	3,29%
Total Inversiones:	774.620,19	100,00%



EPSV: 087-B BIHARKO RENTA FIJA MIXTA 30
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 42462 - LANTEGI BATUAK PPSE

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
464	11	30	445

(*) Variación respecto año anterior: -4,09%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	5.500,00	5.500,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	5.500,00	5.500,00

(*) Variación respecto año anterior: -60,29%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
48.480,50	59.994,58	0,00	108.475,08

(*) Variación respecto año anterior: -25,22%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	7	1	0	0	0	0	11	19
Importe	36.052,45	3.002,51	0,00	0,00	0,00	0,00	59.994,58	99.049,54

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
2.187.755,86	3.553,93	2.191.309,79

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: 3,24%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
8,31%	-1,29%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	564.040,15	25,78%
Valores de renta fija:	1.551.709,81	70,93%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	72.005,90	3,29%
Total Inversiones:	2.187.755,86	100,00%



EPSV: 087-B PENSIONISTAS DE PRODUCTOS TUBULARES PPSE
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20063 - C. PENSIONISTAS PRODUCTOS TUBULARES PLAN PREVISION SOCIAL

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
0	0	0	0

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
93.995,76	0,00	0,00	93.995,76

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	1	0	0	0	0	1
Importe	0,00	0,00	93.995,76	0,00	0,00	0,00	0,00	93.995,76

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
745.033,14	0,00	745.033,14

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -8,61%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
0,00%	0,00%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	0,00	0,00%
Valores de renta fija:	0,00	0,00%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	0,00	0,00%
Total Inversiones:	0,00	0,00%



**EPSV: 087-B CÁMARA DE COMERCIO POSTERIORES AL 1 DE ENERO DE 1986 PPSE
DATOS A: 31/12/2023**

PLAN: 20065 - CAMARA POST ENE86 PLAN PREVISION SOCIAL

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
2	0	0	2

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
32.071,32	0,00	0,00	32.071,32

(*) Variación respecto año anterior: -3,93%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	2	0	2	0	0	0	0	4
Importe	24.375,60	0,00	7.695,72	0,00	0,00	0,00	0,00	32.071,32

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
302.002,43	0,00	302.002,43

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -4,34%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
0,00%	0,00%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	0,00	0,00%
Valores de renta fija:	0,00	0,00%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	0,00	0,00%
Total Inversiones:	0,00	0,00%



EPSV: 087-B VIVIENDAS DE VIZCAYA PPSE
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20069 - COLECTIVO VIVIENDAS VIZCAYA PLAN PREVISION SOCIAL

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
0	0	0	0

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
22.209,00	0,00	0,00	22.209,00

(*) Variación respecto año anterior: 1,50%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	0	1	0	0	0	0	1
Importe	0,00	0,00	22.209,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.209,00

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
146.323,35	0,00	146.323,35

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -4,00%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
0,00%	0,00%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	0,00	0,00%
Valores de renta fija:	0,00	0,00%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	0,00	0,00%
Total Inversiones:	0,00	0,00%



EPSV: 087-B ELECTROTÉCNICA ARTECHE HERMANOS PPSE
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 20071 - ARTECHE PLAN PREVISION SOCIAL

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
17	0	2	15

(*) Variación respecto año anterior: -11,76%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
65.123,06	0,00	0,00	65.123,06

(*) Variación respecto año anterior: -0,84%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Vindedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	15	0	0	0	0	0	0	15
Importe	65.123,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.123,06

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
384.560,14	0,00	384.560,14

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -11,77%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
0,00%	0,00%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	0,00	0,00%
Valores de renta fija:	0,00	0,00%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	0,00	0,00%
Total Inversiones:	0,00	0,00%



**EPSV: 087-B ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE PRODUCTOS TUBULARES PPSE
DATOS A: 31/12/2023**

PLAN: 29812 - ASOC.JUBILADOS PRODUCTOS TUBULARES PLAN PREVISION-2

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
122	0	7	115

(*) Variación respecto año anterior: -5,74%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
1.512.095,66	0,00	0,00	1.512.095,66

(*) Variación respecto año anterior: -3,71%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	112	4	0	2	0	0	0	118
Importe	1.475.205,14	29.678,28	0,00	7.212,24	0,00	0,00	0,00	1.512.095,66

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
8.995.244,37	0,00	8.995.244,37

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -5,59%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
0,00%	0,00%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	0,00	0,00%
Valores de renta fija:	0,00	0,00%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	0,00	0,00%
Total Inversiones:	0,00	0,00%



EPSV: 087-B ICOA PPSE
DATOS A: 31/12/2023

PLAN: 30720 - ICOA

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
3	0	0	3

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	0,00	0,00	0,00
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00

(*) Variación respecto año anterior: 0,00%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
27.553,23	0,00	0,00	27.553,23

(*) Variación respecto año anterior: -8,29%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	0	3	9	0	0	0	0	12
Importe	0,00	7.126,08	20.427,15	0,00	0,00	0,00	0,00	27.553,23

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
137.682,89	0,00	137.682,89

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -12,74%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
0,00%	0,00%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	0,00	0,00%
Valores de renta fija:	0,00	0,00%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	0,00	0,00%
Total Inversiones:	0,00	0,00%



BIHARKO, E.P.S.V. DE EMPLEO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

Diligencia que levanta el Secretario de la Junta de Gobierno de Biharko, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo, Don Gerardo Arcos Jocano, para hacer constar que todos los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad cuyos nombres y apellidos constan a continuación, han procedido a suscribir el presente documento de formulación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión de Biharko, Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, impresos en papel timbrado según el detalle que figura en la hoja siguiente N 9112482 C.

25 de abril de 2024

D. Jesús María Blanco Díez (Presidente)		D. Iñigo Lamana Trincado (Vicepresidente)	
D. Gerardo Arcos Jocano (Secretario)		D. Alvaro García-Navarro Aguirre (Vocal)	
D. José Braceras Peña (Vocal)		D. José Luis Gago Borge (Vocal)	
D. Iñigo Ferrero Gutiérrez (Vocal)		D. Ramón Bernal Uribarrena (Vocal)	
D ^a . Inés Monguilot Lasso de la Vega (Vocal)		D. José Ángel Moral Sáez- Díez (Vocal)	
D. Iñaki Mendía Isasi (Vocal)		D. Pedro Juan Lopez Ruíz (Vocal)	
D. Manolo Bogarín Vega (Vocal)		D ^a . Irantzu Arrieta Galíndez (Vocal)	



BIHARKO E.P.S.V DE EMPLEO	Folios papel timbrado números del N 30777002 C al N 30777093 C y N 9112481 C
---------------------------	---